

# PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

## INTRODUCCIÓN

La Reforma del actual Sistema Educativo, concretada en la L.O.M.C.E.. (Ley Orgánica 8/2013 de 26 de diciembre), plantea una concepción de la Educación que pretende potenciar a "los estudiantes hacia las trayectorias más adecuadas a sus capacidades, de forma que puedan hacer realidad sus aspiraciones y se conviertan en rutas que faciliten la empleabilidad y estimulen el espíritu emprendedor a través de la posibilidad, para el alumnado y sus padres, madres o tutores legales, de elegir las mejores opciones de desarrollo personal y profesional". La LEA entre sus objetivos se marca: "Potenciar la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado"; los DECRETOS 110 y 111 de 14 de junio de 2016 en los que se establece la ordenación y currículo del Bachillerato y ESO en Andalucía en la fundamentación de los mismos se recoge: "La orientación educativa y la acción tutorial toman una especial relevancia en el currículo por su contribución a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que favorece que el alumnado, en función de sus necesidades, capacidades, posibilidades e intereses, alcance los objetivos". Así como también se recoge en el capítulo VII, art 25 (de los respectivos Decretos), la relevancia de la acción tutorial y orientación como elemento fundamental para la detección de las dificultades de aprendizaje y en el asesoramiento al alumnado en la elección de opciones curriculares o itinerarios, continuidad en el sistema educativo o acceso a la educación superior.

Si analizamos lo anterior y el concepto de Orientación que presenta la profesora E. Repetto "proceso de ayuda sistemática y profesional a un sujeto, mediante técnicas psicopedagógicas para que el alumno se comprenda y acepte a sí mismo y a la realidad circundante, y que favorece a una eficiencia intelectual, profesional y personal de tal forma que el alumno se relacione más satisfactoriamente consigo mismo y con los demás"; implicando la Orientación un proceso de ayuda que tiene su comienzo en la tutoría, se continúa en la acción del Equipo de profesores en colaboración con el Departamento de Orientación y se amplía con la acción de los Equipos de Apoyo Externo. Por lo tanto, podemos deducir que la función docente no se puede identificar sólo con la mera instrucción, sino que debe abarcar también la orientación con una metodología basada en la adaptación a los distintos ritmos de aprendizaje, la adecuación a las características de cada alumno, el favorecimiento del trabajo en equipo, la utilización del método científico para el conocimiento de la realidad y la relación de los aspectos teóricos con sus aplicaciones prácticas (aprendizaje funcional). Todo ello exige que el profesorado asuma con convicción su papel orientador en el proceso de aprendizaje del alumno. Las finalidades de la tutoría son las de contribuir a una mayor individualización de la educación y a la atención de las diferencias individuales, ofreciendo una respuesta educativa adaptada a las capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos y alumnas y orientándoles positivamente en relación con las opciones académicas y profesionales.

La orientación escolar es, desde el punto de vista del alumnado, un derecho que se concreta a través de un conjunto de servicios y actividades ofrecidos por el sistema educativo. Su principal desarrollo tiene lugar en el ejercicio de la función tutorial y, en el nivel de secundaria, su contenido ha de verse complementado con la orientación profesional.

El Departamento de Orientación es un órgano de coordinación docente de los Centros de Secundaria, como marca el Decreto 327/10, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Será este departamento quien aporte los recursos especializados necesarios para apoyar y complementar la tarea orientador u orientadora que compete a todo profesor y de manera más específica a los tutores. Las funciones del mismo están recogidas en el capítulo VI, concretamente en el artículo 85.2. Sus actuaciones están plenamente integradas en el currículum y en el contexto del Centro y abarcan a toda la población escolar.

El Plan de actividades del Departamento tiene que especificar para cada uno de los ámbitos de actuación en el que desarrollaremos nuestra actuación, los objetivos que se pretenden, las actividades que van a llevarse a cabo y los procedimientos previstos para realizar su seguimiento y evaluación.

## **1.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INICIAL**

El POAT (Plan de Orientación y Acción Tutorial) nace con vocación de estabilidad y permanencia en el tiempo, aunque su mejora y progresivo ajuste a las características del instituto requerirán la contrastación constante con la realidad educativa. Este contraste imprescindible se realizará anualmente mediante la utilización de los procedimientos de evaluación internos del centro.

El primer paso para elaborar el Plan de Orientación y Acción tutorial es el análisis del contexto y la detección de necesidades, que permitirá:

- Detectar carencias y necesidades que compensar, las cuales una vez hayamos priorizado podrán ir marcándonos la adaptación del currículum al centro, contribuyendo a realizar una oferta más personalizada.
- Conocer los recursos educativos propios y los del entorno más cercano para poder rentabilizarlos.
- Controlar de modo intencional lo que ya implícitamente está incidiendo en las actitudes, valores y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Planificar la actividad orientadora en general y la tutoría en particular de forma coherente y adecuada al Centro.

Este análisis lo realizaremos con relación al alumnado, al profesorado, el DO, al centro, a la situación familiar y al entorno.

### **1.1.1 DE LA ESTRUCTURA DEL CENTRO**

En este Instituto nos encontramos la coexistencia de distintos niveles: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Aula Específica y de apoyo a la integración, todo ello en enseñanzas ordinarias y de adultos, como se ha reflejado en las líneas anteriores de este Plan de Centro. Para cada una de estas enseñanzas se deberá programar la atención a la diversidad como cauce de respuesta a las necesidades específicas del alumnado.

### **1.1.2 DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS/AS**

En nuestro centro se atienden a alumnos con edades comprendidas entre los 12 años y la edad adulta, lo que requerirá una atención diferenciada desde el punto de vista tutorial y del asesoramiento individualizado.

Como cada año, especial atención merece siempre la incorporación de los grupos del primer curso de la ESO, en el cambio de etapa educativa, para lo que existe un Programa de Tránsito que se expondrá en líneas posteriores.

Por otro lado, los alumnos/as que comienzan el primer curso del Bachillerato exigirán también una atención prioritaria por parte del centro y del Departamento de Orientación.

Independientemente del nivel educativo, El Plan Anual de Acción tutorial debe responder a las necesidades básicas que plantea el perfil de nuestro alumnado y de sus familias: mejora de los hábitos de estudio y de los procesos de aprendizaje, orientación académica y profesional, orientación familiar, prevención de drogodependencias y de enfermedades de transmisión sexual, educación sexual, utilización creativa del tiempo libre y actividades de ocio, nutrición y dieta adecuadas, prevención de alteraciones de la nutrición, fomento de la solidaridad y la tolerancia, de la igualdad de los sexos, del voluntariado juvenil, etc.

Por último, incidir en la atención individualizada que se centra en los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

### **1.1.3 DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO**

Contamos con un Claustro de profesores/as numeroso, que exigirá de acuerdo con el gran número de grupos, un alto porcentaje de profesores tutores, lo que supondrá la necesidad de coordinar la acción tutorial de muchos profesores, así como transmitir al profesorado de nuevo ingreso en el Instituto el propio Plan de Acción Tutorial. Al mismo tiempo, el departamento de Orientación supervisará todo el proceso, a fin de conseguir la efectividad de las acciones desde los principios de prevención, desarrollo integral e intervención social.

### **1.1.4 DEL PROPIO DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN (DO)**

El Departamento de Orientación se haya plenamente integrado en la estructura del centro, realizando una orientación ejercida desde el principio de prevención, que diversifica sus actuaciones según las edades y niveles educativos y que se compromete realmente con la mejora de las condiciones de la vida (educativas, sociales y familiares) de sus alumnos y alumnas.

Según lo establecido en el artículo 85, del Decreto 327/10, el Departamento de orientación estará compuesto por:

- a) El profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa.
- b) En su caso, el maestro o maestra especialistas en apoyo a las NEAE.

## **1.2 DETERMINACIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS Y OBJETIVOS PARA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

Las necesidades básicas que podemos considerar prioritarias para orientar el conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo, son:

- Análisis del contexto educativo.
- Consolidación de la educación en valores desde las distintas tareas educativas.
- Acogida del alumnado de nuevo ingreso, así como de sus familias
- Atención a la diversidad de capacidades e intereses del alumnado.
- Consolidar las diferentes medidas de Atención a la Diversidad.
- Asesoramiento en la elaboración de los documentos del centro.

Una vez detectadas y evaluadas las necesidades, priorizándolas en función de su repercusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje, proponemos una serie de objetivos:

### **a) Con respecto al centro**

- Coordinar la elaboración, realización y evaluación del plan de orientación y acción tutorial.
- Asesorar técnicamente a los órganos de gobierno (unipersonales y colegiados) y de coordinación pedagógica (ETCP, Equipos docentes...) en todas aquellas cuestiones que demanden, así por ejemplo en la elaboración de los diferentes documentos de organización del Centro: Proyecto Educativo, asesoramiento sobre temas pedagógicos puntuales, atención a la diversidad, orientación académica y profesional, etc.
- Fomentar la cooperación del Centro con las instituciones sociales y culturales del entorno.

### **b) Con respecto al alumnado**

- Potenciar la Orientación personal académica y profesional a todos los alumnos, de acuerdo con sus características y necesidades propias, no únicamente a los que requieran atención específica.
- Facilitar la integración del alumno en el grupo clase y en la dinámica escolar como elemento básico para su desarrollo socio-personal y académico, llegando este objetivo al mayor grado de concreción en el caso de alumnos con N.E.A.E. y alumnos extranjeros.
- Dotar al alumno con estrategias para poder decidir sobre su futuro académico y profesional, utilizando como base el conocimiento del sistema educativo y de sus posibilidades futuras, así como de sus propias características e intereses personales.
- Informar y orientar para el disfrute del ocio y del tiempo libre.
- Desarrollar estrategias y hábitos de trabajo intelectual que favorezcan su rendimiento académico en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos con indicios NEAE. y colaborar en el proceso de ACNS, ACS, PE, ACAII, ACB y PMAR, en su aplicación, evaluación y seguimiento.

### **c) Con respecto al profesorado**

- Coordinar, orientar y apoyar al profesorado en sus actividades de orientación y tutoría y ofrecerle un soporte técnico para las mismas.
- Asesorar al profesorado técnicamente en todas aquellas cuestiones que posibiliten una atención educativa personalizada e integral y más favorecedora, así por ejemplo en recursos metodológicos, evaluación, adaptaciones, etc.
- Favorecer la formación del profesorado en la labor de tutoría, y especialmente la de los profesores/as tutores.

- Participar con los profesores en la prevención de dificultades, en la detección de alumnos con dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de índole personal y en la atención educativa de los mismos.
- Coordinar y colaborar con los distintos departamentos en la aplicación, evaluación y seguimiento de las adaptaciones curriculares que se estimen necesarias.
- Orientar en la incorporación de actuaciones a las Programaciones Didácticas de aspectos relativos a la Orientación Académica y Profesional a través del ETCP.

**d) Con respecto a la familia**

- Informar a los padres sobre la existencia del Departamento de orientación y de sus funciones.
- Promover la colaboración de la familia y la implicación en el proceso educativo de sus hijos para obtener una mayor eficacia y coherencia en el mismo.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres.

La consecución de estos objetivos y la programación de las actividades dirigidas tanto a la orientación académica y profesional, como a la propia orientación personal del individuo ha de contribuir al desarrollo de las competencias clave de la legislación educativa vigente.

### **1.3 PLANES A TRAVÉS DE LOS CUALES SE ARTICULA LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.**

Los objetivos plasmados en el punto anterior vehiculan la intervención orientadora a las siguientes acciones:

- La integración/adaptación del alumnado al centro y al grupo- clase.
- La prevención y atención de las dificultades de aprendizaje.
- La vinculación del centro con las familias.
- El desarrollo de hábitos básicos: personales, sociales, de estudio, etc.
- La orientación para la carrera: académica-profesional.

Al igual que la orientación educativa la acción tutorial será dirigida a todos los participantes en el hecho educativo: familias, alumnado, profesorado, etc., lo que determinará la asunción de metas y funciones por sectores de intervención. Tal hecho obliga al diseño de planes específicos (y regulados por normativa), que garanticen la coordinación de todos los actores del proceso orientador. Nos referimos al Plan de Acción Tutorial, al Plan de Orientación Académica y Profesional, inserto en el anterior y al Plan de Atención a la Diversidad.

La elaboración y desarrollo del PLAN DE ORIENTACION Y ACCION TUTORIAL constituye una de las tareas para contribuir a la mejora y a la calidad de la oferta educativa que realizamos en el I.E.S. "HUELIN". Esta creencia debemos hacerla realidad con la colaboración de toda la comunidad educativa.

Es conveniente comprometer a todos los sectores que participan en la vida de nuestro centro (profesorado, alumnado, familias, administración, etc.) en la idea de que la orientación y la acción tutorial, son instrumentos tanto para prevenir dificultades como facilitar el desarrollo vital y el aprendizaje de nuestros alumnos/as y su futura integración en la sociedad como seres integrales y autónomos.

En esta tarea, la participación de toda la comunidad educativa será fundamental, ya que la mayor eficacia del POAT, sólo se obtendrá cuando consigamos que se inserte de forma natural en la acción educativa cotidiana del centro.

Entendemos que la colaboración de todos en una tarea común y constituye un reto que tendremos que superar. Resultaría beneficioso poder establecer puntos de encuentro y colaboración que permitan el poder debatir y aportar ideas entre todos que sean útiles para mejorar la educación y el futuro de los alumnos/as. Sólo de esta manera podremos hacer un POAT adecuado a las necesidades de nuestro centro y a las características y necesidades específicas de nuestros alumnos.

Todos estos factores, junto con las características propias de la Enseñanza Secundaria (mayor opcionalidad de la Etapa, pluralidad de tipo de Bachillerato), hacen que la orientación en esta Etapa adquiera una especial relevancia.

Es desde el Departamento de Orientación, donde se pretende establecer la estructura que asuma formalmente la coordinación y potenciación de las tareas orientadoras en el Centro. Así se posibilita por un lado la orientación como tarea compartida por todos (orientadores y tutores de la Etapa) y, por otro, le da un carácter de especialización y cualificación técnica que exige la orientación e intervención psicopedagógica. Destacando los objetivos:

- a) Contribuir a la personalización de la Educación.
- b) Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos.
- c) Favorecer algo los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.

- d) Garantizar aquellos elementos educativos más diferenciados y especializados.
- e) Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- f) Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas Áreas y Etapas.
- g) Contribuir a toda clase de factores de innovación y calidad en una mejor educación orientadora y en el apoyo a la oferta educativa.
- h) Realizar una orientación vocacional y profesional que facilite el acceso a estudios posteriores o la incorporación a la vida activa.

Estos objetivos no están al margen y favorecerá el desarrollo de los que presenta el artículo 5 de la Ley de Educación en Andalucía de 2007.

Por tanto, los objetivos generales del Dpto. de Orientación que marcan las Instrucciones de 7 de marzo de 2017, en la que se establece el protocolo de detección e identificación del alumnado con N.E.A.E. y organización de la respuesta educativa, el Decreto 327/2010 de 13 de julio, la Orden de 20 de agosto que regula el funcionamiento de los IES en Andalucía, las finalidades que el I.E.S. Huelin presenta en P.E.C., la Orden de 20 de junio por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros sostenidos con fondos públicos, la Memoria de autoevaluación del centro del Curso académico 2019/20, la Programación General de este Dpto. de Orientación para el Curso académico 2020/21, giran en torno a las siguientes ámbitos:

- **Asesoramiento a Órganos Unipersonales y Colegiados.**
- **Atención individualizada a alumnos**
- **Programación de la 2º hora de tutoría de PMAR con la orientadora.**
- **Plan de Orientación y Acción Tutorial** donde fundamentalmente se trabajarán los programas que a continuación se detallarán y que se concretan en actividades que cubrirán el 80% de la tutoría lectiva de la ESO. El resto de las sesiones se quedará para que sea el propio tutor el que trate otros temas complementarios según necesidades del grupo. Tanto en 1º como en 2º, fundamentalmente en 1º, se realizará un seguimiento minucioso sobre la Agenda escolar como medio de comunicación con la familia (siendo especialmente relevante en 1º y 2º ESO). Es en el POAT donde a través de los **distintos programas y actuaciones** se potenciará:
  - Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del instituto.
  - Seguimiento personalizado del proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - Facilitar la toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional del alumno/a

### 1.3.1 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

#### A) OBJETIVOS

Por ser la acción tutorial el primer nivel del sistema de orientación y como consecuencia de su importancia y representatividad, se le dedica un apartado propio dentro del presente plan.

La acción tutorial se plantea igualmente objetivos con respecto a profesores, alumnado, padres, madres y equipo directivo que se complementan y en algunos casos se solapan con los planteados a nivel general en este documento.

ALUMNOS/AS	EQUIPO DOCENTE	FAMILIAS	E. DIRECTIVO
<p>Facilitar la integración del alumnado en el centro y en el grupo.</p> <p>Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Efectuar un seguimiento de los procesos de aprendizaje de los alumnos con el fin de detectar las dificultades y las necesidades especiales que puedan presentarse.</p> <p>Participar en las respuestas educativas ajustadas a las peculiaridades y necesidades del alumnado (RE, Adaptaciones Curriculares, PMAR...).</p> <p>Colaborar en el proceso de evaluación de los alumnos, así como orientar sobre su promoción y titulación.</p> <p>Favorecer los procesos de maduración vocacional, y la orientación profesional y académica.</p> <p>Fomentar en el grupo el desarrollo de actitudes participativas y cooperativas en el centro y en su entorno socio-cultural.</p>	<p>Colaborar en el ajuste de las programaciones o adaptaciones curriculares al grupo de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.</p> <p>Participar en la elaboración y puesta en marcha del P.A.T.</p> <p>Participar en el proceso de evaluación y en las respuestas a las dificultades de aprendizaje.</p> <p>Recabar la información que sea necesaria de cada alumno, aportada por los distintos profesores/as.</p> <p>Facilitar y favorecer, ofreciendo pautas para las entrevistas, en la atención a los padres y madres.</p> <p>Posibilitar las líneas comunes de actuación con el resto de tutores en el seno del DO.</p>	<p>Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres de los alumnos/as que faciliten la conexión entre el centro y el entorno familiar.</p> <p>Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y en la orientación de sus hijos.</p> <p>Informar, asesorar y orientar a los padres y madres sobre todos aquellos aspectos que afecten a la educación de sus hijos.</p>	<p>Disponer de toda la Información que sobre la acción tutorial llegue al centro.</p> <p>Colaborar estrechamente para optimizar el rendimiento académico y educativo en el centro.</p> <p>Favorecer la inclusión del PAT en el PCC.</p> <p>Hacer propuestas de asignación de las tutorías, teniendo en cuenta criterios pedagógicos.</p> <p>Estimular la consolidación de equipos de tutores en el centro.</p> <p>Fomentar la consolidación del DO como ayuda y soporte de AT.</p> <p>Planificar una organización espacial y temporal que facilite la AT.</p> <p>Promover una evaluación de la AT en el centro.</p>

Hemos detectado como principales necesidades del alumnado, la falta de habilidades para gestionar sus emociones, el desconocimiento sobre numerosos aspectos relacionados con la educación afectivo-sexual, un uso inadecuado de las TIC, unos hábitos muy extendidos que son nocivos para la salud como, por ejemplo, el consumo de cachimbas, la falta de aplicación estrategias eficaces para el estudio, entre otros.

Para la selección de los contenidos del PAT, se han tenido en cuenta, además, las propuestas que los tutores y las tutoras han realizado. Trabajaremos las distintas necesidades y/o dificultades detectadas, ofreciendo a los tutores y las tutoras actividades concretas para llevar a cabo en el aula. Las diferentes actividades se abordarán desde la perspectiva de trabajo por programas, que se aplicarán a lo largo del curso, cubrirán alrededor del 80% de las sesiones semanales de los tutores y tutoras. El resto de las sesiones quedarán a disposición de cada tutor o tutora para que pueda tratar otros temas en función de las necesidades del grupo.



**La atención individualizada al** alumnado es una de las formas de intervención desde la Acción Tutorial para la consecución del desarrollo integral y global del mismo. Deberán tener como referencia los siguientes criterios, con carácter general:

- La finalidad que debe regir la atención individualizada con un alumno o alumna será la prevención de dificultades y problemas, evitando la aparición de los mismos, y la intervención ante la aparición de éstos.
- No debe mediar tiempo excesivo entre la aparición de una dificultad o problema y la intervención, debiendo tener ésta un carácter inmediato.
- La atención individualizada se extenderá a todos los alumnos y alumnas, independientemente de que éstos presenten dificultades o no, en aras de la promoción del desarrollo global de cada alumno y alumna.
- El horario más adecuado para la atención individualizada de un alumno o alumna se determinará en función de las características del mismo.
- La atención individualizada al alumnado se llevará a cabo en un clima de confianza que permita el establecimiento de una relación adecuada y apoye los objetivos que la misma pretende.
- Adaptación a las características y necesidades de cada alumno o alumna, contemplándose aquellas características diferenciales en aspectos tales como intereses, motivaciones, capacidades, necesidades, recursos, contexto de desarrollo, etc.
- Se tenderá a buscar la colaboración y compromiso del alumno o alumna en la temática planteada, favoreciendo la autonomía del mismo.

## **B) PROGRAMAS Y ACTUACIONES**

### **I. PROGRAMA DE COMPETENCIA SOCIAL**

Se trabajará a través de distintos bloques:

#### **BLOQUE A: BIENVENIDOS: ACTIVIDADES DE ACOGIDA Y PRESENTACIÓN**

##### *OBJETIVOS*

- Facilitar la toma de contacto de los alumnos con el Centro, el aula, las instalaciones y recursos y la primera relación con los compañeros del curso y el tutor.
- Recoger información, opiniones y propuestas de los alumnos útiles para el mayor conocimiento de los alumnos y del grupo y para la planificación inicial de las tareas docentes y orientadoras.

##### *TAREAS Y ACTIVIDADES*

- Presentación del tutor y del Equipo directivo a los alumnos.
- Presentación de alumnos recién incorporados al Centro.
- Nos Cuidamos: Explicación de las normas sanitarias y Protocolo de adaptación COVID del centro.
- Proporcionar informaciones sobre el equipo docente, horarios, clases, horas de tutoría, de recepción de padres, calendario escolar, fechas de evaluaciones...
- Breve información sobre la organización y funcionamiento del Centro.
- Recogida de información sobre antecedentes escolares, personales, familiares y sociales, así como necesidades, experiencias, expectativas académicas y profesionales, motivaciones, etc.

##### *COMPETENCIAS CLAVE*

- Aprender a Aprender
- Comunicación Lingüística
- Competencias sociales y cívicas
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Hay que resaltar la “acogida” de aquellos alumnos que llegan al centro comenzado el curso, procedentes o no de otro país:

- **No procedente de otro país:** los recibirá la orientadora o Jefes de Estudios, quienes se encargan de informar adecuadamente a los alumnos/as y a sus familias, estudiando su situación académica. Se decide en el grupo que se van a incorporar y los presentan a sus tutores y compañeros.
- **Procedentes de otros países:** se dará los pasos comentados en el punto anterior. Si tienen inmigrante durante los primeros días con especial atención. grandes dificultades con el idioma, se buscará en el centro un alumno que comparta la misma lengua y que haga de guía-intérprete. En el grupo asignado temporalmente, se llevará a cabo las pruebas de nivel de habla castellana, lo que nos permitirá determinar al grupo-clase al que se adscribirá definitivamente, así como las áreas en las que será necesario adaptar contenidos.

Un papel importante podrá realizarlo el alumnado-tutor: serán aquellos/as alumnos/a voluntarios/as, del mismo país de procedencia, que acogerá al alumnado.

## **BLOQUE B: INTEGRACIÓN: NORMAS, OBJETIVOS Y FUNCIONAMIENTO**

### *OBJETIVOS*

- Motivar a los alumnos/as a participar en las actividades del IES y en su funcionamiento.
- Informar a los alumnos/as sobre la estructura, organización, funcionamiento del Centro y las posibilidades que se le ofrecen.
- Promover que el grupo adopte normas de conducta y funcionamiento maduras, ejercitando sus derechos y responsabilidades para consigo mismo, sus compañeros y la institución escolar en su conjunto.
- Concretar a partir de las normas generales del centro las que regirán para la clase durante el curso.

### *TAREAS Y ACTIVIDADES*

- Proporcionar información sobre la estructura organizativa y objetivos del Centro (órganos de gobierno, unipersonales y colegiados, etc.).
- Estudio, análisis y valoración de la Carta de Deberes y derechos de los alumnos y del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- Exposición de las formas de participación de los alumnos en la vida del IES y cauces para participar los representantes de los alumnos.
- Actividades previas a la elección de delegado (definición de funciones y responsabilidades, perfil del delegado de la clase...).
- Constitución de la mesa electoral, elección de delegado y otros cargos que deban asignarse a los alumnos.
- Elaboración de un mural que recoja las normas de la clase, trabajando La Clase Ideal, la clase como grupo, comportamientos más molestos en clase, normas de clase, corrección de normas.

### *COMPETENCIAS CLAVE*

- Aprender a aprender
- Comunicación Lingüística
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- Competencias sociales y cívicas

## **BLOQUE C: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

### *OBJETIVOS*

- Favorecer el desarrollo de estrategias que potencien las habilidades necesarias en la resolución de conflictos constituyéndose como un recurso alternativo a los controles disciplinarios.

### *TAREAS Y ACTIVIDADES*

- Definición y significado de las HH.SS. y Emociones
- Metodología, técnicas grupales y dinámica de grupos.
- Conceptos clave: disciplina autogestionada, resolución de conflictos interpersonales y conducta prosocial.

### *COMPETENCIAS CLAVE*

- Aprender a aprender
- Comunicación Lingüística
- Competencias sociales y cívicas
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

**En este programa, Competencia Social** tiene este año especial relevancia (ESO), trabajar: **El Programa de apoyo socioemocional por COVID - 19**

A lo largo de las primeras semanas del curso se incorporará la atención a los aspectos emocionales y sociales del alumnado, mediante la realización de actividades grupales que puedan considerar entre otros los siguientes aspectos:

- Realización de una valoración cualitativa que permita conocer el estado emocional del alumnado, con el apoyo de los servicios de orientación del centro.
- Trabajar y compartir con ellos y ellas cómo han vivido el confinamiento.
- Atención y acompañamiento a sus necesidades emocionales y de relación social.
- Expectativas frente a las diferentes posibilidades que se puedan presentar a lo largo del curso escolar.
- Utilización de diferentes metodologías y dinámicas participativas basadas principalmente en el diálogo y la comunicación, donde puedan compartir sus sentimientos y emociones vividas.

En este sentido, se pretenden alcanzar los siguientes **objetivos generales**:

1. Establecer un marco en que puedan expresar abiertamente sus miedos, angustias e inseguridades.
2. Recuperar las relaciones personales y la convivencia en el centro escolar.
3. Promover un acompañamiento emocional del alumnado por parte de todo el profesorado, para así poder detectar aquellos casos en que aparezcan dificultades socio-emocionales (miedo, inseguridad, ansiedad, tristeza, ira, situaciones de duelo) que puedan gestionarse desde el propio centro o en servicios especializados, según la gravedad de los casos.
4. Mejorar la capacidad de gestión emocional y resiliencia del alumnado.

## Objetivos a conseguir:

- Realizar una valoración cualitativa que permita conocer el estado emocional del alumnado.
- Conocer las expectativas frente a las diferentes posibilidades que se puedan presentar a lo largo del curso escolar.
- Establecer un marco en que puedan expresar abiertamente sus miedos, angustias e inseguridades.
- Recuperar las relaciones personales y la convivencia en el centro escolar.
- Promover un acompañamiento emocional del alumnado por parte de todo el profesorado, para así poder detectar aquellos casos en que aparezcan dificultades socio-emocionales (miedo, inseguridad, ansiedad, tristeza, ira, situaciones de duelo) que puedan gestionarse desde el propio centro o en servicios especializados, según la gravedad de los casos.
- Mejorar la capacidad de gestión emocional y resiliencia del alumnado.

## Ideas a trasladar al alumnado:

- **Explicar la situación y lo que se van a encontrar:** El alumnado tiene la experiencia del regreso a las aulas de los años anteriores y después de haber estado tanto tiempo encerrados y sin verse (en muchos casos desde marzo) creen que va a ser como antes. Es necesario explicarles cómo va a ser esta nueva vuelta al centro. Para ello, no hay que mentirles y si hay algún dato que se desconozca, decirles que no lo sabemos, que aún no nos lo han explicado y que las cosas pueden ir cambiando. Es importante que como adultos se acepte dicha situación y se deje atrás la queja, ya que de ese modo nos centramos en las soluciones.
- **Adaptarse al momento.** Cuando no se puede cambiar una situación, solo queda cambiar el modo en que se afronta. Hay que ser flexibles porque las cosas van a ir cambiando.
- **Debatir los problemas.** Hay que ayudarles a discutir los problemas ocasionados por la situación actual sean grandes o pequeños. Una buena técnica para esto es la lluvia de ideas. Con ella se trabajan las soluciones que se pueden llevar a cabo y otras muchas que hay que descartar. De este modo aprenderán que no se puede controlar todo, que solo se puede hacer lo que está en sus manos, pero que hay otras muchas cosas que dependen de otras personas o de otros factores.
- **Ayudarles a desarrollar la empatía.** La capacidad de comprender a los demás y ponerse en el lugar de otros es fundamental para el desarrollo de las personas. Cada uno debe comprender los sentimientos de los otros, que son tan válidos como los de uno mismo.

## **II. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

### *OBJETIVOS CON RESPECTO AL ALUMNADO*

- Ayudar al alumno a adquirir un mayor conocimiento de sí mismo, la estructura del sistema educativo y del ambiente socio-laboral y profesional.
- Proporcionar información sobre los itinerarios académicos y profesionales que se le ofrecen al término del curso o etapa.
- Visitar centros que ofertan Ciclos Formativos y la Universidad de Málaga.
- Facilitar a los alumnos conocimientos sobre el entorno socio-laboral y contactos y experiencias directas con el mundo laboral.
- Analizar las ventajas e inconvenientes de las distintas opciones educativas y profesionales, examinando aquéllas que mejor se ajusten a sus posibilidades y preferencias, qué relación guardan entre sí y qué repercusión tienen en las salidas profesionales futuras.
- Organizar adecuadamente las informaciones y experiencias adquiridas para plantearse un itinerario, trazar un plan para lograrlo y tomar las decisiones oportunas que conduzcan a la meta fijada.

### *TAREAS Y ACTIVIDADES*

- Cuestionario de exploración inicial.
- Cuestionarios autoaplicables y autoevaluables.
- Elaboración de informes personales sobre cómo se percibe el alumno y cómo le perciben otros.
- Juegos grupales que favorecen el autoconocimiento: Adivina quién, mi autorretrato...
- Aplicación de inventario de intereses, guías de autororientación.
- Estudio de la trayectoria escolar.
- Sesiones Conozco mis aptitudes, intereses, personalidad, valores, con el tutor/a.
- Estudio de los condicionantes en la toma de decisiones.
- Estudio de folletos y publicaciones.
- Elaborar un organigrama del sistema educativo y diagramas con las posibles opciones al término del curso o etapa.
- Elaboración de ficheros con datos de centros educativos (direcciones, oferta, requisitos, etc.).
- Visitas a centros educativos, Universidad...
- Elaborar un folleto con la oferta educativa del centro.
- Informes de materias optativas ya cursadas por los alumnos.
- Mesa redonda con ex-alumnos, universitarios, CFGM, CFGS...
- Comisión de investigación: ¿Qué sabes de la carrera de...?, ¿Qué sabes del Ciclo Formativo de...?
- Consulta de programas informáticos
- Observación de profesiones y puestos de trabajo.
- Estudios sobre la actividad económica en la Comunidad Autónoma (sectores de actividad, niveles de ocupación y de paro, tendencias...).
- Recogida, análisis y comentario sobre noticias de prensa relacionadas con la actividad económica.

- Confección de monografías profesionales. Análisis de nuevas profesiones.
- Entrevistas y contactos con trabajadores y profesionales.
- Visitas a centros productivos y empresas.
- Visualización de vídeos con información profesional.
- Investigación sobre organismos relacionados con la oferta de empleo y elaboración de ficheros con sus datos y funciones.
- Información básica en materia de autoocupación.
- Realización de un informe individual sobre el proyecto personal y profesional.
- Representación gráfica del itinerario a seguir.
- Entrevista con el tutor/a-orientadora.

La orientadora realizará Cuadernillo de Orientación Académica Profesional, para el alumnado de 4ºESO, 1º y 2º de Bachillerato y una pequeña guía académica para el alumnado de 3ºESO.

Para los 4ºde ESO, la orientadora entrará en la hora de tutoría aproximadamente desde finales de enero a finales de marzo; en 3º ESO mediados de mayo. alrededor de dos/tres semanas en hora de tutoría, y en 1º y 2º Bach una hora para puntualizar, aspectos del cuadernillo que no tengan claro.

#### *COMPETENCIAS CLAVE*

- Aprender a aprender
- Competencias sociales y cívicas
- Competencia digital
- Comunicación Lingüística
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

### **III. PROGRAMA TÉCNICA DE TRABAJO INTELECTUAL**

#### *OBJETIVOS*

- Identificar los factores condicionantes del estudio y utilizarlos en beneficio propio.
- Adquirir la capacidad de planificar el estudio.
- Proporcionar y afianzar el uso de las técnicas de trabajo intelectual e integrarlas de forma unitaria en su proceso de aprendizaje mediante un método personal de trabajo intelectual.
- Aplicar estratégicamente las técnicas de trabajo intelectual en las distintas áreas o materias.
- Ampliar la aplicación y rigor de las técnicas conforme vayan utilizándose en las distintas asignaturas o materias (utilizar progresivamente técnicas específicas para cada área en los distintos niveles educativos).
- Evaluar el uso de las técnicas por parte de los alumnos y su aplicación estratégica según los requerimientos de la situación, área o tema.
- Ejercitación en un método de estudio L2SERM (Técnicas generales: lectura exploratoria, lectura comprensiva, subrayado, esquema, resumen, memorización). EPL4R2C (examinar, preguntar, leer, responder, resumir, repetir, revisar, corregir, completo). PLEMA (prelectura, esquematizar, memorizar y evaluar). EPL2R (explorar, preguntar, lectura, respuesta y revisar). Programa interactivo Aprender a estudiar, Método SEMER...

### *TAREAS Y ACTIVIDADES*

- Actividades para sensibilizar sobre la necesidad y el beneficio que supone el uso y aplicación estratégica de las técnicas en el estudio personal.
- Determinación de los hábitos de estudio del alumno.
- Análisis de los factores condicionantes del estudio y formas de utilizarlos en beneficio propio.
- Estrategias para aumentar el rendimiento en clase (toma de apuntes, preparación de exámenes...).
- Ejercitación en el uso de técnicas específicas: diagramas, mapas conceptuales, sinopsis, gráficos, etc.
- Seguimiento del uso de las técnicas en las diferentes materias.
- Actividades para evaluar el uso y aplicación de las técnicas.

### *COMPETENCIAS CLAVE*

- Aprender a aprender
- Competencias sociales y cívicas
- Competencia digital
- Comunicación Lingüística
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

## **IV. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y PREVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS**

### *OBJETIVOS*

- Valorar y mantener el principio de mens sana in corpore sano.
- Conocer lo que son las drogas/abuso de las TIC y sus diversos tipos.
- Conocer los efectos nocivos de drogas/uso inadecuado de las TIC.
- Respetar las reglas y las leyes relativas al consumo de drogas.
- Reconocer las presiones que inducen al consumo de drogas/adicciones y estar preparado para resistirlas.
- Valorar los efectos y consecuencias de una alimentación adecuada.
- Potenciar la adquisición de hábitos saludables: ejercicio físico, consumo de frutas y verduras, conductas de protección solar, conductas saludables vs conductas de riesgos.

### *ACTIVIDAD*

Es en este apartado donde se trabajará con la plataforma del Programa Juego de llaves, de Proyecto hombre entre otras series de actividades.

Realización cuestionario online sobre usos positivo en las TIC” Piensa TIC+” y puesta en práctica de las recomendaciones, según casos.

Se llevará a cabo otras actividades a través del programa de la Asociación "ACP" y el Área de Juventud del ayuntamiento de Málaga, Alcohol y Sociedad, Asociación ADIADOS, Programa del centro Hábitos de vida saludables, Área de la Juventud del Ayuntamiento Taller “Lo que mi mochila pesa”.



En este apartado también colaborará con el centro el Cuerpo Nacional de Policía con el programa *Plan Director para la mejora de la convivencia y Seguridad escolar* y el Área de Seguridad del ayuntamiento de Málaga.

#### *COMPETENCIAS CLAVE*

- Aprender a aprender
- Tratamiento de la información y competencia digital
- Comunicación Lingüística
- Autonomía e iniciativa personal
- Conocimiento y la interacción con el mundo físico
- Competencia social y ciudadana

### **V. PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL**

#### *OBJETIVOS*

- Adquirir un concepto amplio y correcto de lo que es la sexualidad.
- Adquirir informaciones básicas sobre los diferentes aspectos de la sexualidad.
- Conocer los riesgos asociados a la actividad sexual, si ésta no cumple determinadas condiciones.
- Conocer y ser capaz de poner en práctica formas eficaces de prevenir los riesgos. Utilizar de forma efectiva los anticonceptivos, especialmente el preservativo, si se tienen relaciones.
- Mejorar la capacidad de diálogo sobre estos temas, con los padres y los iguales.
- Adquirir, mantener o fomentar una actitud positiva hacia el hecho sexual humano.
- Favorecer la igualdad entre los sexos.
- Ser asertivos y éticos en la conducta sexual.

#### *TAREAS Y ACTIVIDADES*

- Qué es la sexualidad.
- Expresiones de intimidad.
- Hablando de sexualidad: lenguaje popular-lenguaje técnico.
- Juego de los mitos y los datos.
- Hechos de la sexualidad.
- Cómo funciona nuestro cuerpo asexuado.
- Riesgos asociados a la sexualidad.
- Visita al Centro de Orientación Sexual Juvenil Provincial de Málaga.

Para llevar a cabo estos programas, se contará con el Centro de Orientación Sexual de Málaga, la visita probablemente virtual, que se hará con el alumnado de 4º ESO (actividad complementaria que se realiza junto con el departamento de Ciencias), Centro de Salud de Huelin a través del Programa Forma Joven, y aquellas otras asociaciones con autorización para intervenir en los centros educativos que a lo largo del curso nos presten su colaboración (ASIMA, Asociación ARCOIRIS, Fundación Triángulo Andalucía...)

#### *COMPETENCIAS CLAVE*

- Aprender a aprender
- Competencia digital
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- Conocimiento y la interacción con el mundo físico
- Comunicación Lingüística
- Competencias sociales y cívicas.

## **VI. PROGRAMA DE COEDUCACIÓN-IGUALDAD / PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Durante el presente curso se seguirá colaborando de manera muy estrecha con la coordinadora del Plan de Igualdad, imbricándose dicha programación en las horas de la tutoría lectiva de la ESO. Para ello, se realizarán reuniones entre DACE, Igualdad y Departamento Orientación, con el fin de planificar las actividades del Plan, para el mes de noviembre, marzo y mayo fundamentalmente.

### *OBJETIVOS*

- Conocer qué se entiende por violencia de género.
- Conocer los diferentes tipos de violencia que se ejerce sobre las mujeres.
- Aprender a conocer la influencia del sexo y del género en nuestra cultura. Las nuevas masculinidades.
- Desarrollar habilidades para la vida.

### *TAREAS Y ACTIVIDADES:*

- Mediante un gráfico, se explica el ciclo de la violencia.
- Con noticias recientes sobre algún caso de violencia de género, se abordan los mitos.
- Analizar la imagen que se da del hombre y de la mujer en diferentes medios de comunicación, se observan los anuncios publicitarios, a los que se impongan una serie de calificaciones tanto al hombre como a la mujer y sobre el grado de influencia que tienen estos estereotipos en las personas.
- La música y el cine han tratado el tema de la violencia de género en varias ocasiones. Se proponen diversas canciones y películas a partir de las cuales el alumnado puede observar la imagen que aparece de la mujer, la imagen del hombre, cómo son las relaciones entre ambos, etc.
- Seleccionar imágenes de los hombres en la publicidad y trabajar sobre el concepto de nuevas masculinidades.
- Informarse acerca de las instituciones que dan apoyo a las mujeres maltratadas.
- Campaña contra la violencia de género. En grupos de cuatro personas deben crear un spot publicitario grabándolo en vídeo para poder visionarlo en el aula ante los/as compañeros/as. También deberán elaborar carteles o trípticos informativos intentando recoger todos los aspectos que se han tratado respecto a la violencia de género.

### *COMPETENCIAS CLAVE*

- Aprender a aprender
- Tratamiento de la información y competencia digital
- Comunicación Lingüística
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- Conciencia y expresiones culturales

## **VII. SESIONES DE EVALUACIÓN CON ALUMNOS/AS**

### **BLOQUE: SESIONES DE EVALUACIÓN CON LOS ALUMNOS/AS**

#### **OBJETIVOS**

- Fomentar la participación de los alumnos en su proceso de aprendizaje y evaluación.
- Observar cómo perciben los alumnos el clima del aula y cómo se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Analizar responsablemente el trabajo realizado durante el trimestre y su repercusión en los resultados académicos.
- Adoptar compromisos para reforzar lo conseguido y corregir los desajustes y errores advertidos.
- Analizar el conjunto de factores que intervienen en el proceso educativo: actividad del profesor, programación, método, materiales, organización del aula, tipo de comunicación que se establece en el aula, cantidad y calidad de los apoyos que reciben los alumnos...

#### **TAREAS Y ACTIVIDADES**

##### Preevaluación

- Facilitar informaciones generales sobre evaluación en la etapa en que se encuentran los alumnos, acuerdos establecidos en el P.C., criterios de evaluación compartidos, fechas en que se informará de los resultados, Juntas de Evaluación...
- Realizar la autoevaluación del alumno, la evaluación del funcionamiento del grupo-clase y del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Concretar acuerdos y medidas para remediar los desajustes y problemas detectados y decidir aquello que el tutor/a debe llevar a la Junta de Evaluación.
- Postevaluación y toma de decisiones por parte del alumnado, tras los resultados obtenidos.
- Entrega de informes de evaluación.
- Análisis, valoración de los resultados tomando como base la gráfica acumulativa con los resultados en todas las asignaturas, elaborada por el tutor.
- Informar al grupo sobre el desarrollo de la Junta de Evaluación y acuerdos tomados, así como las medidas que se adoptarán para mejorar la situación (a nivel grupal/a nivel individual).

## **VIII. REUNIONES CON LOS PADRES / MADRES**

### **BLOQUE: REUNIONES CON LOS PADRES/MADRES**

#### **OBJETIVOS**

- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres/madres que faciliten la conexión con el Centro y las familias.
- Informar a los padres sobre todos aquellos temas relacionados con la educación de sus hijos/as y de las actividades de orientación.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.
- Intercambiar información sobre el alumno con el fin de lograr una mayor comprensión de su situación.
- Orientar en algún tema o problema específico que incumba a su hijo/a, analizarlo conjuntamente y formular un plan de intervención.

### *TAREAS Y ACTIVIDADES*

- Elaborar por parte de la J.E la citación de la reunión general de inicio de curso a los padres/madres, exponiendo los objetivos de la reunión e incluyendo el Orden del Día.
- Elección de delegados/as de padres / madres.
- Colaboración con los padres en visitas y actividades extraescolares.
- Reuniones del tutor con los padres de un grupo de alumnos que presentan una problemática particular (mal rendimiento, disciplina, necesidades educativas especiales...), fundamentalmente con aquellos que sus hijos tengan evaluación negativa en más de tres asignaturas tras la 1ª y 2ª evaluación.
- Entrevista individual, previa cita, canalizando el tutor la información del seguimiento de alumno facilitada por el Equipo docente quien rellenará la hoja del seguimiento académico del alumno.
- Realización de contratos pedagógicos o de convivencia con el alumnado que así lo requiera.
- Comunicación fluida a través de la tutoría electrónica/online.
- Entrevistas con padres de alumnos con pocas posibilidades de obtener el Título de ESO.
- Canalización a la orientadora de aquellas demandas de familias desde tutoría.
- Seguimiento y evaluación

### *OTRAS CONCRECIONES CON RESPECTO A LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA CON LOS PADRES, MADRES*

- Conocimiento de las capacidades, intereses, motivaciones, expectativas de sus hijos e hijas.
- Asesoramiento sobre las distintas opciones académicas que hay al finalizar la etapa en la que están escolarizados sus hijos e hijas: Programas de Iniciación Profesional, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio, Ciclos Formativos de Grado Superior, Universidad, Enseñanzas Especiales: deportivas, artísticas ...
- Descripción de los requisitos de acceso, los plazos de matriculación, documentación y solicitudes de las enseñanzas que quieren cursar sus hijos e hijas.
- Información sobre las enseñanzas artísticas: música y danza; artes plásticas y diseño; arte dramático; idiomas; deportivas.
- Asesoramiento sobre las opciones formativas para el alumnado que no obtenga titulación: Formación Profesional Básica, Ocupacional y Educación de personas adultas.

## **IX. EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA**

### **BLOQUE: EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA**

#### *OBJETIVOS*

- Evaluar el funcionamiento del Plan de Orientación Educativa y Profesional, el Plan de Acción Tutorial y la Programación Tutorial llevada a cabo.
- Analizar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y las funciones de Orientación asignadas al tutor para corregir los desajustes observados y decidir el mantenimiento o cambio de los objetivos, la adecuación de las actividades, de las estrategias de intervención y apoyos recibidos, la temporalización, recursos, etc.
- Optimizar la programación de cara al curso próximo.

### *TAREAS Y ACTIVIDADES*

- Concretar con el Departamento de Orientación qué aspectos van a ser evaluados (funciones asignadas, objetivos programados, actividades realizadas, temporalización, personas implicadas, recursos...). Y en qué momentos se realizará (al final de cada bloque de programación, trimestralmente, anualmente...).
- Definir y/o elaborar y aplicar los instrumentos para la evaluación y la autoevaluación.
- Análisis y valoración de los resultados.
- Elaboración de memoria y propuestas de mejora.
- Planificación para el curso próximo.

### COMPETENCIAS CLAVES

- Aprender a aprender
- Competencia digital
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- Conocimiento y la interacción con el mundo físico
- Comunicación Lingüística
- Competencias sociales y cívicas

En este aspecto resaltar que durante el presente curso académico el centro seguirá con el programa Forma Joven en el Ámbito Educativo donde, por un lado, hay **asesoramiento individualizado** a alumnos/as, el día para dicha asesoría, probablemente será como en años anteriores los viernes de 10,15 a 11,15 horas, el asesoramiento versará sobre temas relacionados con hábitos de vida saludable (alimentación, sexualidad, convivencia, adicciones, trastornos mentales, etc.) y **por talleres con alumnos/as de 2º de ESO** sobre la educación afectivo-sexual, partiendo éste de las dudas anónimas que el alumnado plantearán por escrito, y taller de relaciones igualitarias. **Taller sobre alimentación saludable** para alumnado de 1º de ESO,

De forma más general, desde los programas incluidos en PAT, Competencia Social, Prevención en Drogodependencias, Educación sexual y Coeducación se trabajarán las líneas de intervención enmarcadas en la programación de Forma Joven, Igualdad y Escuela Espacio de Paz.

## **METODOLOGÍA**

En el apartado metodológico de los Programas de intervención se trata de presentar los aspectos comunes en los distintos programas y bloques, pues metodológicamente hay que tener en cuenta cómo se va a trabajar con los profesores tutores los programas y bloques y cómo se va a trabajar con los alumnos/as.

### **PROFESORES/AS:**

Hay una fase organizativa en la que el Departamento de Orientación, tras la elaboración de los programas, propondrá un reparto de tareas y responsabilidades asumidas por los diferentes agentes: profesores/as, tutores/as y orientadora. Una fase de aplicación del programa/bloque donde se concretará y revisará la aplicación del mismo y donde los tutores aplicarán las actividades convenientes dentro de su currículum. Por último, una fase de evaluación donde alumnos/as, profesores/as y tutores/as valorarán la eficacia del programa.

### **ALUMNOS/AS**

La metodología deberá favorecer en éstos una participación activa que les permita descubrir, analizar, reflexionar y dar respuesta, no limitándose a recibir y aceptar lo que se le ofrece. En definitiva, favorecer el aprendizaje significativo por parte del alumno/a que les permita integrarlos y generalizarlos a situaciones de la vida cotidiana; de ahí que en todo programa se parta de una evaluación del alumno para conocer lo que el alumno ya sabe y así poder situarnos en el contexto del alumno favoreciéndose la construcción significativa de su conocimiento y favoreciéndose el desarrollo de las competencias claves, fundamentalmente las relacionadas con "Aprender a aprender" y "Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor", "Competencias sociales y cívicas", y "Comunicación Lingüística". El resto de las competencias se desarrollarán dependiendo del programa que se esté llevando a cabo.

## **DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE, EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL**

La Acción Tutorial como parte de la función docente de cada profesor o profesora es inherente a dicha labor y todo el profesorado ha de ser responsable del desarrollo de la misma en su propia práctica. Este hecho es compatible y complementario con la existencia de un profesor o profesora que ostente la tutoría del grupo de alumnos y alumnas.

En este sentido, la coordinación entre el tutor o tutora y los miembros del equipo docente es esencial y deberá planificarse, especificando cómo, desde cada una de las áreas o materias, los distintos profesores y profesoras apoyarán el desarrollo de las actuaciones programadas desde la Acción Tutorial.

En especial, serán objeto de coordinación aspectos como:

- Mejora de la convivencia. Fijar las actuaciones de cada profesor o profesora en el ámbito de las relaciones de convivencia del grupo.
- Técnicas y estrategias de aprendizaje.
- Orientación académica y profesional.
- Atención a la diversidad. Precisar la aportación que cada área y materia realizará para responder a las necesidades educativas planteadas desde la diversidad del alumnado del grupo.
- Autoevaluación. Concretar las actividades que cada profesor o profesora realizará para provocar la reflexión del alumnado en torno a la propia evolución del alumno o alumna en un área o materia concreta y la adopción de propuestas de mejora, en su caso.
- Contenidos de carácter transversal. Determinar el tratamiento que cada área y materia va a hacer de los temas de carácter transversal desde los contenidos curriculares que le son

propios.

### **1.3.2 MEDIDAS ESPECÍFICAS Y RECURSOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

#### **OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:**

- a) Paliar en la medida de lo posible la tasa de fracaso escolar, abandono y absentismo que afecta a una parte de nuestro alumnado.
- b) Colaborar con los departamentos didácticos, bajo la dirección de la Jefatura de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- c) Formular propuestas al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica para la elaboración y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad, contempladas en este Plan, de acuerdo con la normativa vigente.
- d) Atender las necesidades educativas que presenta el alumnado, procurando su detección y la organización de su respuesta educativa.
- e) Dar a conocer al profesorado las características y necesidades que presenta el alumnado y las orientaciones que sean precisas para atenderlos.
- f) Asesorar e implicar a las familias en la respuesta educativa de sus hijos e hijas.
- g) Gestionar la petición de recursos específicos necesarios, junto con el equipo directivo.
- h) Diseñar, coordinar y colaborar en la puesta en marcha de los Programas de Mejora del Aprendizaje y de los Rendimientos, junto con el equipo directivo.
- i) Realizar informes psicopedagógicos.
- j) Mantener el censo actualizado.

### 1.3.2.1 MEDIDAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Están dirigidos a:

Alumnado con necesidades educativas especiales (**censados 17**).

Alumnado que requieren compensación educativa (**censados 13**).

Alumnado con dificultades de aprendizaje (**censados 26**).

Alumnado con AACC (**censados 37**)

#### A) ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA

Las ACNS suponen modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, de la asignatura o ámbito objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los **contenidos**, en los aspectos **metodológicos** (modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los **procedimientos e instrumentos de evaluación**. Estas adaptaciones **no afectarán** a la consecución de los criterios de **evaluación ni objetivos**.

##### ¿A quién va destinado?

Estas adaptaciones van dirigidas a alumnado con **NEAE** que presenta un **desfase** en relación con la programación del grupo en que se encuentra escolarizado de, al menos, un curso en la asignatura objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.

Se entiende por nivel de competencia curricular alcanzado el curso del que el alumno o alumna tiene superados los criterios de evaluación.

##### ¿Cuándo se aplica?

Se aplica cuando existe (en Séneca) informe de **evaluación psicopedagógica** en el que el alumno o alumna es censado como alumno/a con NEAE y **se incluye esta medida** educativa específica.

##### ¿Quién elabora y desarrolla?

La elaboración de las ACNS será coordinada por el **tutor o tutora** que será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el **profesorado** del ámbito o asignatura que se vaya a adaptar.

La aplicación y seguimiento de las ACNS será llevada a cabo por el profesorado de los ámbitos o asignaturas adaptados con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

##### ¿Cuánto dura?

Se propondrán con carácter general para **un curso académico**. Al finalizar el curso, las personas responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán, en función de los resultados de la evaluación, tomar las decisiones oportunas.

##### ¿Cuándo debe cumplimentarse y bloquearse en Séneca?

La ACNS tendrá que estar **cumplimentada y bloqueada en Séneca antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación** o, en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso, antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.

La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" del censo del alumnado NEAE. Esto será responsabilidad de la Orientadora.



### **¿Cada cuánto se revisa el ACNS?**

La revisión del ACNS se realiza en las **sesiones de evaluación**. En dicha reunión deberá valorarse la eficacia de la medida e introducir las modificaciones oportunas en Séneca.

**El seguimiento lo cumplimenta el tutor/a trimestralmente**

**En el presente curso los/as alumnos/as que reciben esta medida son 17.**

## **B) ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA**

Las ACS suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en la asignatura adaptada. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en la asignatura adaptada. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Las decisiones sobre la promoción del alumnado se realizarán de acuerdo con los criterios de promoción establecidos en su ACS según el grado de adquisición de las competencias clave, teniendo **como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en la misma**. Además, dichas decisiones sobre la promoción tendrán en cuenta otros aspectos como: posibilidad de permanencia en la etapa, edad, grado de integración socioeducativa, etc.

### **¿A quién va destinado?**

Estas adaptaciones van dirigidas al **alumno o alumna con NEE**. Presenta un desfase curricular de al menos dos cursos en la asignatura, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado. Presenta limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial incluidas las derivadas de enfermedades raras y crónicas, que imposibilitan la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación en determinadas áreas o materias no instrumentales

### **¿Cuándo se aplica?**

Se aplica cuando existe (en Séneca) informe de **evaluación psicopedagógica** en el que el alumno o alumna es censado como alumno/a con NEAE y **se incluye esta medida** educativa específica.

### **¿Quién elabora y desarrolla?**

El responsable de la elaboración de las ACS será el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado de la asignatura de impartirla y contará con el asesoramiento departamentos de orientación. La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor o profesora de la asignatura correspondiente, con la colaboración del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales y el asesoramiento del departamento de orientación. La evaluación de las asignaturas adaptadas significativamente será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales

### **¿Cuánto dura?**

Se propondrán con carácter general para un curso académico. Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere. Dichas decisiones podrán ser, entre otras: a

- a) Mantenimiento, reformulación y/o ampliación de objetivos y criterios de evaluación.

- b) Modificación de las medidas previstas

### **¿Cuándo debe cumplimentarse y bloquearse en Séneca?**

**El documento de la ACS** será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesor de PT con necesidades educativas especiales. **La ACS tendrá que estar** cumplimentada y bloqueada antes de la celebración de la primera evaluación, **o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que el alumno o alumna sea evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACS.**

La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" en el censo de alumnado NEAE.

### **¿Cada cuánto se revisa el ACS?**

La revisión del ACS se realiza en las **sesiones de evaluación**. En dicha reunión deberá valorarse la eficacia de la medida e introducir las modificaciones oportunas en Séneca. **El seguimiento lo cumplimenta el profesor de PT trimestralmente.**

En el presente curso son tres los/as alumnos/as que reciben esta medida, dos en 1º de la ESO y otra en 2ºESO.

## **C) ADAPTACIÓN CURRICULAR ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES**

Las ACAII están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales contemplando propuestas curriculares de profundización y/o ampliación

a) **La propuesta curricular de profundización** de un ámbito/asignatura es la modificación que se realiza a la programación didáctica y que supone un enriquecimiento del currículo sin modificación de los criterios de evaluación.

b) **La propuesta curricular de ampliación** de un ámbito/asignatura es la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, pudiendo proponerse, en función de las posibilidades de organización del centro, el cursar uno o varios ámbitos/asignaturas en el nivel inmediatamente superior.

### **¿A quién va destinado?**

Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales

### **¿Quién elabora y desarrolla?**

Para su elaboración, el tutor o tutora será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/asignatura que se vaya a adaptar. Respecto a la aplicación y seguimiento de la ACAI será coordinada por el tutor o tutora y llevada a cabo por el profesorado de los ámbitos/asignaturas adaptadas con el asesoramiento del orientador u orientadora y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.

### **¿Cuánto dura?**

Se propondrán con carácter general para un curso académico. Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de

los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere.

### **¿Cuándo debe cumplimentarse y bloquearse en Séneca?**

El documento de la ACAI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA. La ACAI tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda.

La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida".

### **¿Cada cuánto se revisa la ACAI?**

La revisión del ACAI se realiza en las **sesiones de evaluación**. En dicha reunión deberá valorarse la eficacia de la medida e introducir las modificaciones oportunas en Séneca. **El seguimiento lo cumplimenta el tutor/a trimestralmente**

**En el presente curso alumnado con propuesta de Profundización son 21 a lo largo de la ESO y uno/a para flexibilización.** No obstante, durante la evaluación inicial, los equipos docentes, ante la situación vivida al final del curso anterior, ha decidido posponer dicha medida a la espera de tener más datos tras la 1ª Evaluación.

## **D) PROGRAMAS ESPECÍFICOS**

Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

### **¿Quién elabora y desarrolla?**

**La elaboración y aplicación de los PE será responsabilidad del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), con la colaboración del profesional o la profesional de la orientación educativa.**

### **¿Cuánto dura?**

Se propondrán con **carácter general para un curso académico**, en función de las NEAE del alumno o alumna y de los objetivos planteados en el programa su duración podría ser inferior a un curso. **El PE tendrá que estar elaborado antes de la finalización de la primera sesión de evaluación**, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas. Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo del mismo deberán, en función de los resultados de la evaluación de los objetivos del PE, tomar las decisiones oportunas

### **¿Cuándo debe cumplimentarse y bloquearse en Séneca?**

El documento del PE será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales. **El PE tendrá que estar cumplimentado y bloqueado antes de la celebración de la primera evaluación**, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse **un seguimiento trimestral para** la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.

La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" del censo del alumnado NEAE.

En el curso actual esta medida la reciben 30 alumnos/as.

## **E) ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ALUMNADO NEAE DE BACHILLERATO**

De todas las medidas que recoge la normativa al alumnado NEAE: las adaptaciones curriculares (ACAI, ACB) exención e materias(ACS) o fraccionamiento del currículo, en el IES Huelin durante el presente curso se lleva a cabo **la Adaptación Curricular de Bachillerato(ACB)** con las siguientes medidas:

- No penalizar errores ortográficos.
- Ampliación del tiempo de realización de la prueba. 50% más del tiempo estimado o media hora más que el resto de la clase.
- Supervisión de las pruebas escritas, durante su realización.

**Estando el alumnado que requiere estas medidas, uno en 2º Bach y dos en 1º Bach.**

La ACB tendrá que estar **cumplimentada y bloqueada en Séneca antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación.**

Para su **elaboración**, el tutor/a será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado de la asignatura que se vaya a adaptar.

La revisión del ACB se realiza en las **sesiones de evaluación**. El seguimiento lo cumplimenta el tutor/a trimestralmente.

## **F) PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO**

(por las características del programa se desarrolla al final junto con la programación tutorial 20/21)

### **1.3.2.2 ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL PROFESORADO ESPECIALISTA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA**

La respuesta educativa debe estar ajustada a las necesidades de cada alumno/a en particular, debe responder a unos principios generales de intervención como los siguientes:

1.- Constructividad, es decir que el alumno/a participe en sus propios aprendizajes reflexionando sobre los mismos y sobre los procesos que le llevan a ellos. Esto implica necesariamente que los aprendizajes sean funcionales y significativos para el alumno/a, por lo que el punto de partida habrá de ser en todo momento sus propios intereses así como el nivel de competencia curricular inicial de cada uno.

2.- Interactividad, es decir, se propiciará durante el proceso de enseñanza-aprendizaje la interacción profesor-alumno y alumnos entre sí, como medio para lograr la construcción social de los aprendizajes, por parte del alumnado.

3.- Motivación, es decir, se posibilitará reforzando el hábito de trabajo y la seguridad del alumno en la realización de tareas. De este modo se plantearán:

- Actividades adecuadas al nivel de competencias del alumno/a.
- Actividades en grados progresivos de dificultad.
- Instrucciones claras evitando ambigüedad.
- Las ayudas adecuadas para la realización de las actividades.
- Refuerzo de los progresos realizados.
- Nuevas tecnologías tales como el ordenador y el software educativo.

- Favorecer el autoconcepto y la autoestima positiva con el planteamiento de actividades cercanas a los intereses de los alumnos.

4.- Mediación del aprendizaje. Con el objetivo de hacerlas lo más accesibles posible, las actividades de enseñanza-aprendizaje serán adaptadas, fomentando:

**Activación de conocimientos previos.**

**Estructuración de conocimientos.**

**Modificación de la presentación de las tareas de manera que se facilite la abstracción.**

**Reducción de la complejidad.**

Debido sobre todo a las singularidades del alumnado con NEAE (NEE, DIA Y CE), estos principios generales se van a concretar para dichos alumnos/as en otros **más específicos** como son:

1.- Simplicidad de los aprendizajes. Se presentarán los aprendizajes muy simplificados, de manera estructurada, estableciendo conexiones entre estos y otros ya trabajados, así como con los intereses y motivaciones del alumnado y con el entorno en el que trabajan.

2.- Redundancia. Los aprendizajes se presentarán siempre que sea posible, por varios canales sensoriales: visual, auditiva, táctil y usando todos los lenguajes posibles: simbólico, gráfico, gestual, corporal, manipulativo.

3.- Aprender a aprender. El objetivo básico de la enseñanza será la autonomía personal del alumno/a, mediante el aprendizaje de estrategias para aprender, y la participación reflexiva sobre su propio proceso de aprendizaje.

4.- Mediación. El profesor se encargará ante todo de planificar los aprendizajes, actuando de puente entre la estructura cognitiva del alumno/a y los contenidos de la enseñanza.

5.- Priorizar estrategias que favorecen la experiencia directa y la manipulación. Se priorizarán los aprendizajes surgidos a partir de la realidad más cercana del alumnado.

6.- Presentación multicanal de los contenidos. Aplicación de las TAC y uso abundante de refuerzos.

7.- La significatividad y funcionalidad presidirá la programación de todas las actividades del alumno/a.

8.- La temporalización de las actividades se adecuará a las singularidades del alumnado.

9.- Disposición de todos aquellos recursos técnicos y personales disponibles en el centro.

10.- La educación en valores (respeto, solidaridad, tolerancia) estará presente en todo momento para mejorar el clima y las relaciones entre los alumnos/as. Se hará mucho hincapié en la higiene personal en la importancia de tener y mantener los materiales limpios y ordenados.

#### A) FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL PROFESORADO ESPECIALISTA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Respecto al profesorado de Pedagogía Terapéutica, sus funciones están incluidas en la Orden de 20 de agosto de 2010. En este apartado recogemos de una manera pormenorizada, las actuaciones del profesorado de Pedagogía Terapéutica, teniendo en cuenta las medidas específicas de atención a la diversidad y la normativa que regula su trabajo especializado, además se tendrán presente los distintos contextos en los que desarrollan su labor profesional:

**Respecto al Centro:**

- Participar, a través del DO, en la elaboración del Plan de Centro y del Plan de Orientación y Acción Tutorial, especialmente en lo relativo a la atención a la diversidad, con la finalidad de que se incorporen las medidas para la atención al alumnado con necesidades educativas específicas propuestas relativas a la atención a la diversidad en los distintos documentos de planificación del Centro, a través del DO.
- Asesorar a todos los miembros de la comunidad educativa en aspectos relativos a la atención a la diversidad.
- Participar en la resolución de conflictos entre el alumnado, procurando la educación en valores y respeto.

- Procurar que el alumnado NEAE pueda acceder a los recursos didácticos interactivos a través del uso de las TIC.

### **Respecto al Alumnado:**

- Adquirir competencias clave y funcionales en las diferentes áreas curriculares.
- Conseguir que el alumnado desarrolle una adecuada autonomía personal y social, que le permita participar más activamente en sus entornos más inmediatos.
- Favorecer la autoestima positiva del alumnado, como medio favorecedor de su formación en todos los ámbitos.
- Fomentar el trabajo grupal.
- Conocer, dominar y controlar las normas de conducta ético-sociales.
- Conocer hechos y fenómenos del mundo social que les rodea.
- Hacer partícipe al alumnado con NEAE, en el mayor grado posible, de la vida del centro, animándole a participar en las actividades organizadas por los departamentos, siempre y cuando puedan despertar su interés personal.
- Desarrollar, en la medida de lo posible, sus capacidades cognitivas básicas, principalmente, percepción, atención y memoria.
- Seguir las bases de un currículo funcional para cada alumno o alumna en particular, basándonos en sus adaptaciones curriculares significativas.
- Mejorar su aprendizaje, proporcionándole las estrategias adecuadas a cada uno de los alumnos y alumnas que acuden al aula, para el estudio y resolución de actividades.
- Aprender a usar las TICs para el desarrollo de sus aprendizajes y de sus competencias.
- Elaborar, aplicar y evaluar los programas específicos que requiera el alumnado con NEE y NEAE.

### **Respecto al Aula ordinaria:**

- Propiciar el desarrollo de tareas de sensibilización relacionadas con la integración y el conocimiento de las diferencias y las limitaciones.
- Establecer una adecuada coordinación con el profesorado del resto de materias para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle con la mayor normalización posible, definiendo la participación de cada profesional.

### **Respeto al Aula de PT:**

- Optimizar, por medio de la intervención educativa como maestro de pedagogía terapéutica, las posibilidades de nuestro alumnado, para que logren una adecuada integración personal y social.
- Establecer una fluida coordinación profesorado-maestros/as de Pedagogía Terapéutica para que la respuesta educativa sea lo más adecuada posible.
- Planificar los horarios de atención del alumnado, teniendo en cuenta estos criterios:
  - La disponibilidad horaria del profesorado y las necesidades del alumnado, teniendo siempre en cuenta que no salgan de su aula ordinaria en aquellas asignaturas en las que exista una mayor integración social como el caso de Educación Física, Música o Plástica.
  - Las directrices establecidas por Jefatura de Estudios y el DO en función de la evaluación psicopedagógica, de los dictámenes de escolarización realizados a cada alumno/a (alumnado NEE con adaptación curricular significativa, alumnado NEE con programa específico, alumnado NEAE con programa específico).

- Los alumnos/as son agrupados en pequeño grupo, dadas sus características personales, nivel de competencia curricular, por la atención a recibir y por el espacio que tiene el aula de apoyo

- Este horario será flexible, en función de las actividades complementarias que se realicen.

- Además, durante el curso escolar puede ser probable que el horario sea modificado por las siguientes circunstancias:

Incorporación de nuevo alumnado.

Los agrupamientos realizados no resultan adecuados y hay que modificarlos.

La modalidad de trabajo no sea la correcta para determinado alumno/a.

Se incrementa o disminuye el número de materias adaptadas en las ACSs.

Sea necesario aumentar el tiempo de los Programas específicos.

### **Respecto a las Familias:**

- Conseguir la máxima participación de las familias de nuestro alumnado durante todo el proceso educativo, especialmente en actividades a realizar en casa y el cuidado de los materiales que se les aporta.
- Intentar transmitir a las familias conocimientos, actitudes y habilidades que puedan facilitar la tarea educadora en conjunción con el instituto.
- Establecer cauces de comunicación permanente para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La tutoría del alumnado con ACS es compartida por el tutor/a y los maestros/as de PT. durante este curso, dada las medidas sanitarias a tomar, se tratará de citar a las familias o representantes legales del alumnado telemáticamente, teniendo en cuenta las circunstancias familiares y legales de cada alumno/a.
- A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje se mantendrá informadas a las familias del alumnado atendido. Debemos reseñar que las familias deben ser informadas del contenido de las medidas y habrá que recoger la asistencia de esa reunión, mediante documento firmado. Tal como la normativa indica, las familias podrán realizar observaciones, pero las medidas tienen que aplicarse pues por encima de cualquier opinión, prevalece el interés del menor o la menor.

Para una atención individualizada, se procurará atender a las familias de forma telemática y/o telefónica: 1ª reunión durante el primer trimestre. 2ª Reunión segundo trimestre: seguimiento alumnado. Reunión final: comunicación de los informes finales (valoración de las ACS, PE y, propuestas de mejora).

### **CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN**

La organización de la respuesta educativa que corresponde a cada alumno y alumna estará determinada por el profesorado especialista disponible, las necesidades educativas especiales del alumnado, las características de cada uno de ellos y ellas y las directrices establecidas en su informe de evaluación psicopedagógica.

El Alumnado NEE que desarrolla una ACS será atendido en las materias instrumentales, a ser posible en el aula ordinaria, con el objetivo de favorecer su integración dentro del grupo-clase. En casos concretos, se trabajará en el Aula de Apoyo a la Integración atendiendo a las características particulares del alumnado.

El Alumnado NEE, DIA y CE, con Programas Específicos será atendido en Aula de Apoyo a la Integración entre una y dos sesiones semanales, en pequeño grupo. Fundamentalmente se trabajará con ellos y ellas la respuesta a sus necesidades y dificultades específicas, según los programas que pueden definirse en Séneca: comunicativo y lingüístico, cognitivo, social y emocional, de la autonomía personal.

La elaboración del horario no es una tarea fácil debido a la variedad de alumnado, horarios y profesorado, por ello tendrá cambios a lo largo del curso, para ajustarse a las necesidades del alumnado, según la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje. El número de alumnos y alumnas atendido puede variar, también, por nuevas evaluaciones psicopedagógicas realizadas que determinen y aconsejen medidas específicas.

### **La intervención especializada se basa en:**

- Estudio de los informes de los alumnos/as con necesidades educativas especiales y NEAE.
- Aplicar los instrumentos para la evaluación inicial tomando como referencia los niveles de las ACS evaluados el curso anterior, para determinar el punto de partida de cada alumno y alumna.
- Participar en las sesiones de evaluación inicial para conocer el funcionamiento de los grupos de clase y comprobar el grado de integración de estos alumnos/as e informar al equipo docente de las medidas específicas que tienen.
- Participar en las sesiones de evaluación, aportando al profesorado el seguimiento y valoración de los criterios de evaluación de las asignaturas adaptadas, y acordando con el profesorado de las asignaturas adaptadas las calificaciones correspondientes.
- Asesoramiento y colaboración con el profesorado para la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas y realizar el seguimiento de las mismas, aportando materiales o asesoramiento.
- Coordinación periódica con las familias para recabar información.
- Coordinación con la Jefatura de Estudios y con el DO, así como con los departamentos didácticos implicados en la formación del alumnado atendido para garantizar una continuidad en su proceso educativo.
- Respecto a los programas específicos, dadas las necesidades de nuestro alumnado, se priorizan los que favorecen el desarrollo mediante la estimulación de procesos cognitivos, comunicativos y sociales (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto, autoestima...) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

### **B) APORTACIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**

Constituyen el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuados al contexto que todo el alumnado debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa y la integración social.

Estas son las siete competencias clave que se trabajarán en cada una de las áreas curriculares y cuyo desarrollo se pretende conseguir con las distintas actuaciones que comprende nuestro Plan de atención a la diversidad

Competencia en comunicación lingüística. Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita.



Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.

Competencia digital. Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.

Aprender a aprender. Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumnado desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.

Competencias sociales y cívicas. Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.

Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.

Conciencia y expresiones culturales. Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

### C) EVALUACIÓN

Según la normativa vigente la evaluación de los alumnos y alumnas con NEE se realizará tomando como referencia los objetivos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje establecidos en las adaptaciones curriculares que para ellos se hubieran realizado.

**Los resultados de la evaluación se cumplimentarán en el informe personal del alumnado.**

Se realizará una evaluación inicial, continua-procesual y final, como se ha referido anteriormente.

Los instrumentos de evaluación deben ser muy variados y adaptables a las necesidades del alumnado. La observación de los procesos de enseñanza-aprendizaje es la regla básica pero, para ello, deben prepararse escalas de observación, cuestionarios, entrevistas, diarios de clase, y todas las intervenciones que comprueben la aplicabilidad y la generalización de los aprendizajes a nuevas situaciones, y la significatividad y funcionalidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Se atenderá en todo momento a los criterios de evaluación establecidos en la ACS de cada alumno/a para cada una de las asignaturas, programados en coherencia con los objetivos establecidos para cada uno de los alumnos/as.

De la evaluación de los Programas Específicos se realizará un informe de seguimiento del programa que reciba cada alumno/a de forma trimestral, para determinar su progreso. Se hará un informe final, según lo establecido en Séneca, donde debe cumplimentarse.

Respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje, se harán propuestas para incluir en las actas finales del DO y se dará traslado al equipo directivo, para que las incluya en los documentos oficiales. Se procurará realizar las valoraciones necesarias para mejorar el próximo curso, teniendo en cuenta la eficacia de las medidas aplicadas, la problemática detectada, los recursos disponibles, la relación y colaboración con el profesorado y las familias, entre otros posibles aspectos a considerar.

## **2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA ORIENTADORA**

### **1. Evaluación Inicial del Departamento:**

*Recursos:* Análisis de la memoria del Curso 2019/20.

Recogida de propuestas.

*Temporalización:* Septiembre.

### **2. Actualización legislativa:**

*Recursos:*

- LEA, Ley de Educación en Andalucía 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA27/12/2007).
- LOMCE, Ley Orgánica de 9 de diciembre de 2013, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre por el que se establecen el currículo básico correspondiente a la ESO y bachillerato (BOE03/01/2015).
- Decreto 111/2016 de 14 de junio por el que se establece la ordenación y currículo correspondiente a la ESO en Andalucía (BOJA28/06/2016).
- Orden de 15/01/2007 por el que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y especialmente las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística ( BOJA 14/02/2007).
- Orden de 19/09/2002, por la que se regula la evaluación Psicopedagógica y el dictamen de escolarización (BOJA 26/10/2002).
- Instrucciones 10 de mayo de 2011 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa por la que se concretan determinados aspectos sobre los dictámenes para el alumnado con N.E.A.E.
- Instrucciones 20 de abril de 2012 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa por la que se establece el protocolo de actuación y coordinación para la detección e intervención educativa para el alumnado con problemas o trastornos de conducta y por trastorno de déficit de atención con o sin hiperactividad.
- Circular10/09/2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización en el censo del alumnado con N.E.A.E: en el Sistema de Información "Séneca".
- Aclaraciones 4 de marzo de 2013 de la Dirección General de Participación y Equidad y de Planificación sobre la escolarización del alumnado con N.E.A.E.
- Instrucciones de la Dirección General de Participación y Equidad de 6 de mayo de 2014 por la que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la evaluación del alumnado con N.E.A.E. por presentar altas capacidades intelectuales.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por las que se establece el protocolo de identificación del alumnado con NEAE y la organización de la respuesta educativa.
- Decreto 110/2016 de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo

del Bachillerato en la comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden 14 de julio de 2016, por el que se regula determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del bachillerato en Andalucía.

Real Decreto 1982/2008 de 14 de noviembre, por el que se regula el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y el procedimiento de admisión en las universidades públicas españolas (BOE 24/11/2008).

- Orden EDU/1434/2009 por los que se actualiza los anexos del R.D.1892/2008, por el que se regulan las enseñanzas de grado y los procedimientos de admisión en las enseñanzas universitarias de grado.
- Real Decreto 558/2010 de 7 de mayo por el que se modifica el RD 1892/2008 por el que se regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias de grado y el procedimiento de admisión a la universidad pública española (BOE 07/05/2010)
- Orden EDU /1719/2010 de 11 de junio por los que se establece la adscripción de los Títulos Técnicos Superior de Formación Profesional Técnicos Superior de Artes Plásticas y Diseño, o Técnico Deportivo Superior, a las ramas de conocimiento y se adopta la fórmula para el cálculo de la nota de admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de Grado ( BOE 29/06/2010).
- Orden EDU 3242/2010 de 4 de diciembre por el que se determina el contenido de la fase específica para los Títulos Técnicos Superior de la Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Aplicadas y Diseño o Técnico Deportivo Superior (BOE 17/12/2010).
- Orden EDU/1247/2011 de 12 de marzo por el que se modifica la orden EDU1434/2009 por el que se actualiza los anexos del RD 1892 por el que se regula el acceso a las enseñanzas universitarias.
- Resolución de 3 de mayo de 2011 de la Dirección General de Universidades de Distrito Único Universitario de Andalucía por el que se actualizan los parámetros de ponderación para el cálculo de la nota de admisión para el ingreso a los títulos universitarios de grado que se imparten en el curso 2011/12 y sucesivos.
- Circular 4 de abril de 2014 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establece el procedimiento para solicitar la adaptación de las prueba de Acceso a la Universidad (PAU) para los alumnos con N.E.A.E.
- Resolución del acuerdo 4 de junio de 2018, del Distrito Único de Andalucía para la admisión para el ingreso a las Titulaciones de Grado.
- Decreto 327/2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES (BOJA16/07/2010).
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de los IES, así como horario del centro, del alumnado y profesorado (BOJA 30/08/2010).
- Corrección de errores al Decreto 327/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES (BOJA 15/11/2010)
- Orden de 20 de junio de 2011, por la que se establecen medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos/as (BOJA 07/07/20011).
- Aclaraciones en torno al Reglamento Orgánico de los IES (actualizado 27 de julio

2011).

- Real Decreto 1147/2011, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional.
- Orden ECD/65/2015 de 21 de enero, sobre las competencias, contenidos y criterios de evaluación de la Educación Primaria, ESO y Bachillerato.
- Ley Orgánica 8/2015 de 22 de julio de modificación del sistema de protección en la infancia y adolescencia.
- Instrucción 9 de 15 de junio. Por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten ESO.
- Instrucción 10 de 15 de junio. Relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/21 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.
  - Programa Psicoeducativo para la postemergencia en centros educativos de secundaria y bachillerato. Colegio Oficial de Psicólogos de Galicia.
  - Guía para la organización escolar del curso 2020/2021. Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Deporte.
  - Impactos y consecuencias de la pandemia COVID-19 en el alumnado. Guía básica para la intervención con el alumnado y las familias en el marco de la acción tutorial en los centros educativos de la Comunidad de Madrid (Curso 2020/21).

*Temporalización:* Octubre.

### **3. Elaboración de propuestas de Orientación Educativa y Acción Tutorial:**

*Temporalización:* Octubre.

### **4. Elaboración definitiva de la Programación del Curso Académico 2020-2021:**

*Temporalización:* Octubre-Noviembre.

### **5. Realización de Evaluación Psicopedagógica,** con objeto de determinar o no las dificultades de aprendizaje y determinar la respuesta educativa, **screening** para determinar posibles AACC y evaluación psicopedagógica, según datos aportados por screening.

*Temporalización:* de septiembre a junio.

A inicio de curso, este año hay que realizar evaluaciones psicopedagógicas a alumnado que se incorpora a 1ªESO, por no haberse podido realizar la revisión durante el curso académico 2019/20, por el centro de procedencia.

### **6. Toma de contacto con familias:**

*Recursos:* Tutores y Departamento de Orientación. (en la medida de lo posible, ante la situación sanitaria del presente curso, se realizarán preferentemente, de forma telemática o telefónica)

*Temporalización:* de septiembre a junio.

### **7. Elaboración de la Programación del Plan de Acción Tutorial para los alumnos que participan en el PMAR**

*Temporalización:* octubre/noviembre.

### **8. Presentación del Departamento de Orientación a los alumnos/as de 1º de E.S.O y 1º de**

**Bachillerato:**

\* Difusión de su significado y funciones al alumno, superando prejuicios.

*Temporalización:* Septiembre.

**9. Reunión con el Equipo de Orientación Externo:**

\* Fijación de objetivos de actuación.

\* Tránsito de los alumnos de los Colegios al I.E.S.

\* Estrategias de Coordinación.

*Temporalización:* de octubre a junio.

**10. Atención individual a alumnos/as:**

*Temporalización:* de septiembre a Junio.

**11. Contactar con Agentes educativos de la zona:**

*Recursos:* Distrito sanitario.

Incide.

Movimientos contra la intolerancia.

Área de Juventud Ayuntamiento de Málaga.

Otros organismos: AECC, Arco Iris, Centro de Salud, Proyecto Hombre, Movimiento  
Contra la Intolerancia, Asociación Adiados...

*Temporalización:* octubre/noviembre.

**12. Elaboración de actividades en el área de Técnicas de Trabajo Intelectual (1º, 2º y 3º ESO):**

*Temporalización:* de enero a marzo.

**13. Elaboración de actividades en el área de Competencia social, fijado en cada nivel de ESO.**

**14. Elaboración y desarrollo de actividades de Orientación Académica y Profesional, fundamentalmente a 3º y 4º de la ESO, así como la intervención de una o dos sesiones a los grupos de bachillerato y las demandas individualizadas que realice el alumnado.**

**15. Visita Guiada/Online a la UMA con 1º de Bachillerato.**

*Temporalización:* Durante este curso académico estamos a la espera de notificación por parte de la UMA, por si puede ser Telemática, finalidad abarcar el máximo de estudios universitarios de las ramas de Sociales, Humanidades y Ciencias.

**16. Seguimiento del Plan de convivencia entre Jefatura de estudios y Orientadora.**

**17. Jornada de puertas abiertas del IES, acogiendo a los alumnos/as de los centros de primaria adscritos, para el curso 2021/22. Se realizará mes mayo o junio según situación sanitaria.**

**18. Jornadas de Puertas abiertas UMA(online), alumnado de 2º de bachillerato.** Fecha aproximada Abril de 2021.

**19. Visitas presencial o virtual con alumnado de 4ºESO, 1ºBach y 2º a IES con oferta de Formación Profesional así como a la feria virtual FP, organizada por el ETPOEP**

**20. Visitas extraescolar de los distintos niveles de la ESO, con los tutores/as para fomentar la convivencia entre el alumnado.** Esta actividad se recoge, pero dependerá de la situación sanitaria por Covid 19

**21. Evaluación:**

Recogida de información sobre el significado del Departamento, las actividades y tareas de orientación y Plan de Acción Tutorial.

*Recursos materiales:* cuestionarios.

*Recursos personales:* alumnos y equipo educativo.

## **A) ÁREA: ADAPTACIONES CURRICULARES**

### **(A.C.S., ACNS, ACAI, PE y PMAR.)**

- Generar la estructura y el mecanismo idóneo para hacer accesible el currículo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEE, DIA, CE y AACC)

#### **ACTIVIDADES:**

1. Recabar información sobre los ACS/NS, ACAI y PMAR.  
Recursos: Instrucciones 8 de marzo de 2017.  
Temporalización: Octubre.
2. Informar a tutores/as y Jefes/as de Departamento de la necesidad de elaborar A.C.I.S/ACNS .  
Recursos: Personales: tutores/as, Jefes/as de Departamento ((ETCP), equipos docentes y Jefatura de Estudios.  
Temporalización: Octubre.
3. Localización de casos particulares y visión de informes.  
Recursos: Personales: tutores.  
Materiales: derivación al Dpto. de Orientación y expedientes.  
Temporalización: Octubre.
4. Reunión con EOE.  
Recursos: Personales: orientador/a de zona y de EOE.
5. Creación de la metodología y estructura pertinente para la realización de ACS/ACNS. y PMAR.  
Recursos: Personales: Equipo técnico pedagógico, Equipos docentes y E.O.E.  
Materiales: "Guía de tutoriales Séneca para la elaboración, informes psicopedagógicos y Decretos Secundaria Obligatoria y Bachillerato.  
Temporalización: De octubre a junio.
6. Reuniones con órganos unipersonales y colegiados para la fijación de la metodología y objetivos.
7. Reuniones con E.O.E. para la fijación de objetivos y metodología.
8. Evaluación.  
- Interna: alumnos/as, Equipo técnico y Dpto. de Orientación.  
- Externa: E.O.E. y Ordenación Educativa.  
Recursos: Materiales: cuestionario sobre Evaluación de la Integración.  
Personales: profesores/as y alumnos/as.  
Temporalización: De noviembre a junio.

## **B) ÁREA: ASESORAMIENTO A ÓRGANOS COLEGIADOS Y UNIPERSONALES**

### **OBJETIVOS:**

- Desarrollar una formación continua y conseguir estar actualizados con el objeto de optimizar los recursos pedagógicos del Centro.

### **ACTIVIDADES:**

- 1.** Recabar información sobre los desarrollos de la LEA, LOMCE, ROC, RD1105/2014 por el que se regula el currículo básico de ESO y Bachillerato, Decretos 111/2016 Currículo ESO en Andalucía, 110/2016 Currículo Bachillerato en Andalucía y Órdenes 14 de julio 2016 de atención a la diversidad y evaluación en Bachillerato.  
Recursos: Materiales: BOE y BOJA...  
Temporalización: Octubre.
- 2.** Investigar sobre los mecanismos de optimización de los recursos del Centro.  
Recursos: Materiales: Memoria del curso académico 2017/18 y Guía de evaluación.  
Temporalización: Octubre.
- 3.** Asesoramiento sobre posibilidades y aprovechamiento.  
Recursos: Materiales: horarios y R.O.F.  
Temporalización: Octubre.
- 4.** Colaborar en la elaboración del Plan de Centro.  
Recursos: Materiales: PC.  
Personales: Equipo técnico coordinación pedagógica.  
Temporalización: De octubre a junio.
- 5.** Acordar y asesorar sobre Evaluación en la Educación Secundaria.  
Recursos: Materiales: Órdenes 14 de julio 2016 de atención a la diversidad y evaluación en ESO y Bachillerato.  
Temporalización: De octubre a junio.
- 6.** Información sobre: Principios de aprendizaje, Detección de alumnos con necesidades educativas especiales, Elaboración ACNS/ACS , ACAI, PMAR.  
Recursos: Materiales: Disposiciones de la CEJA e Instrucciones 8 de marzo de 2017.  
Temporalización: De noviembre a junio.
- 7.** Colaborar para recabar información para la Integración en Secundaria.  
Temporalización: De noviembre a junio.
- 8.** Estudiar el perfil educativo de la comunidad/zona y posibilidades futuras.  
Recursos: Materiales: finalidades educativas. Plan de Formación del Profesorado del CEP y reunión equipos zonales.
- 9.** Incluir contenidos transversales.  
Recursos: Personales: Equipo docente y E.T.C.P.



### **3. PROGRAMACIÓN TUTORIAL CURSO 2020/21**

#### **NIVEL: 1º DE ESO**

##### **MES: SEPTIEMBRE**

##### **ACTIVIDADES:**

- Reunión inicial con los padres / madres: Explicación Protocolo Covid del centro y elección delegada/o y subdelegada/o de padres/madres. Cuestionario datos de interés y autorización classroom.
- Jornadas de acogida de tutores/as y profesorado recién incorporado al instituto.
- Jornadas de acogida de los alumnos. Recepción del alumnado: Bienvenida y Nos cuidamos
- Presentación de la Programación de la hora lectiva de tutoría a los alumnos. Incorporación de las propuestas de los alumnos.
- Cumplimentación de los cuestionarios personales.
- “Adiós Primaria, bienvenido Secundaria”.
- Actividades de presentación: “Frasas incompletas”, “Mi objetivo preferido” ...

##### **MES: OCTUBRE- NOVIEMBRE**

##### **ACTIVIDADES:**

- Y E.S.O, Qué es? Información sobre la nueva etapa a la que ingresan.
- Actividades expresión de lo vivido: Me encuentro, me expreso. Te cuento un secreto. Lo que deseo, lo que temo. La solución está entre todos.
- Nombramiento provisional del delegado. Normas de convivencia. Derechos y deberes.
- Actividades previstas a la elección de delegado/a.
- Elección de delegado/a y representantes de los alumnos/as.
- Plan Director: Uso de las tecnologías
- Elaboración normas de clase: la clase ideal, Comportamientos más molestos en clase y Normas de clase y corrección de las mismas.
- Elaboración de lemas positivos que favorezcan las relaciones igualitarias.

##### **MES: DICIEMBRE**

##### **ACTIVIDADES:**

- Sesión de autoevaluación, evaluación del grupo y del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Preparación de la Junta de Evaluación con los alumnos.
- Junta

Evaluación

## **MES: ENERO-MARZO**

### **ACTIVIDADES:**

- X Sesión de posevaluación.
- X Revisión normas de convivencia.
- X Técnicas instrumentales, se trabajará:
  - i. Qué es estudiar.
  - ii. Motivación
  - iii. Factores que intervienen en el estudio...
  - iv. Planificación del estudio diario.

X COMPRENSIÓN LECTORA /2 en la que se trabaja tres bloques básicamente:

Habilidades de planificación lectora.

1. Habilidades de supervisión lectora.
2. Habilidades de evaluación lectora.

Para trabajar estas actividades podrán utilizar el Programa interactivo "Aprender a Estudiar"

- Sesión de autoevaluación, evaluación del grupo y del proceso de enseñanza-aprendizaje. Preparación de la Junta de Evaluación con los alumnos.

## **MES: ABRIL-MAYO**

### **ACTIVIDADES:**

- Sesión de Posevaluación, Compromiso de mejora para el tercer trimestre.
- Orientación Académica: *EL CURSO QUE VIENE...*
- X Información sobre 2º de E.S.O.
  - X Programa en Habilidades Sociales, Resolución de conflictos y Cohesión de grupo. Emociones
  - X Diversidad Familiar.

## **MES: JUNIO**

### **ACTIVIDADES:**

- X El tiempo de ocio: las vacaciones se acercan.
- X Cómo nos ha ido: autoevaluación, evaluación del grupo y valoración del proceso de E-A.
- X Evaluación del Plan de Acción Tutorial.
- X Evaluación Final. Entrega de informes y consejos orientadores.

## **NIVEL: 2° DE ESO**

### **MES: SEPTIEMBRE**

#### **ACTIVIDADES:**

- X Reunión inicial con los padres / madres. Explicación Protocolo Covid del centro y elección delegada/o y subdelegada/o de padres/madres. Cuestionario datos de interés y autorización classroom
- X Jornadas de acogida de tutores y profesorado recién incorporado al instituto.
- X Jornadas de acogida de los alumnos. Recepción del alumnado: Bienvenida y Nos cuidamos
- X Presentación de la Programación de la hora lectiva de tutoría a los alumnos. Incorporación de las propuestas de los alumnos.
- X Actividades de presentación: “Frasas incompletas”, “Mi objetivo preferido”...

### **MES: OCTUBRE- NOVIEMBRE**

#### **ACTIVIDADES:**

- X Complimentación de los cuestionarios personales.
- X Actividades expresión de lo vivido: Me encuentro, me expreso. Te cuento un secreto. Lo que deseo, lo que temo. La solución está entre todos.
- X Ya estamos en 2° de *E.S.O.*: información sobre el curso al que se incorpora.
- X Nombramiento provisional del delegado. Normas de convivencia. Derechos y deberes.  
Actividades previstas a la elección de delegado/a.
- X Elección de delegado/a y representantes de los alumnos/as.
- X Elaboración normas de clase: Observación en clase de noemas tipo, Factores que dificultan la comunicación, Comportamientos más molestos en clase y Normas de clase y corrección de las mismas.
- X Elaboración de lemas positivos que favorezcan las relaciones igualitarias.

### **MES: DICIEMBRE**

#### **ACTIVIDADES:**

- X Plan director
- X Sesión de autoevaluación, evaluación del grupo y del proceso de enseñanza-aprendizaje.  
Preparación de la Junta de Evaluación con los alumnos/as.
- X Junta Evaluación.

### **MES: ENERO-MARZO**

#### **ACTIVIDADES:**

- X Sesión de posevaluación.
- X Por fin puedo conducir
- X Revisión normas de convivencia.
- X Taller 2.0: Los usos y abusos de las nuevas Tecnologías.
- X Taller 2.0: Violencia entre adolescentes.

X Técnica de Trabajo Intelectual:

- Que tal estudiante eres.
- Planificación del tiempo de estudio.
- Para estudiar mejor.

X ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE /2 en la que se trabajará:

1. Estrategias de adquisición de información.
2. Estrategias para codificar la información.
3. Estrategias de recuperación de la información.

X Sesión de autoevaluación, evaluación del grupo y del proceso de enseñanza-aprendizaje.  
Preparación de la Junta de Evaluación con los alumnos.

### **MES: ABRIL-MAYO**

#### **ACTIVIDADES:**

- x Compromiso para el tercer trimestre y revisión de normas.
- X Orientación Académica y Profesional: *EL CURSO QUE VIENE...*
- X Información sobre 3º de E.S.O.
- X Programa en Habilidades Sociales, Resolución de conflictos y Cohesión de grupo.
- X Diversidad Familiar

### **MES: JUNIO**

#### **ACTIVIDADES:**

- X El tiempo de ocio: Las vacaciones se acercan.
  - X Cómo nos ha ido: autoevaluación, evaluación del grupo y valoración del proceso de E-A.
  - X Evaluación del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Académica y Profesional.
  - X Entrega de informes y consejos orientadores
- .

## **NIVEL: 3º DE ESO**

### **MES: SEPTIEMBRE**

#### **ACTIVIDADES:**

- X Reunión inicial con los padres / madres. Explicación Protocolo Covid del centro y elección delegada/o y subdelegada/o de padres/madres. Cuestionario datos de interés y autorización classroom
- X Jornadas de acogida de tutores y profesorado recién incorporado al instituto.
- X Jornadas de acogida de los alumnos. Recepción del alumnado; Bienvenida y Nos cuidamos
- X Presentación de la Programación de la hora lectiva de tutoría a los alumnos. Incorporación de las propuestas de los alumnos.
- X Actividades de presentación: “Tarjetas de visita”, “Te gustan tus vecinos”, “Círculos dobles”, “Frasas incompletas” ...

### **MES: OCTUBRE-NOVIEMBRE**

#### **ACTIVIDADES:**

- X Cumplimentación de los cuestionarios personales.
- X Actividades expresión de lo vivido: Mi línea de la Hª Covid. Hemos cambiado. Querido/a yo.
- X Y YA ESTAMOS EN 3º DE E.S.O: Información sobre el curso al que se incorporan.
- X Nombramiento provisional del delegado/a. Actividades previstas a la elección de delegado/a.
- X Elección de delegado/a y representantes de los alumnos/as.
- X Derechos y deberes. Correcciones disciplinarias del centro.
- X Elaboración cuadros sobre “Comportamientos más molestos”, correspondencia con las conductas contrarias o gravemente perjudiciales, así como con los derechos y deberes que vulneran
- X Elaboración de lemas positivos que favorezcan las relaciones igualitarias.
- X Elaboración del manifiesto contra la violencia de género.

### **MES: DICIEMBRE**

#### **ACTIVIDADES**

- X Sesión de autoevaluación, evaluación del grupo y del proceso de enseñanza-aprendizaje.  
Preparación de la Junta de Evaluación con los alumnos/as.

### **MES: ENERO-MARZO-ABRIL**

#### **ACTIVIDADES:**

- X Sesión de posevaluación.
- X Planificación del estudio: Mis fallos como estudiante y Forma de estudiar Técnicas de Trabajo Intelectual:
  - Técnicas de Trabajo Intelectual:
  - El gráfico como herramienta para sistematizar la información.
  - Mapas conceptuales.
  - Aplicación y ejercitación de un método de estudio: L2SERM u otro similar.
  - Motivación ante el estudio y memoria y atención.
- X Taller educación afectivo-sexual, impartido por Programas educativos del ayto. De Málaga
- X Sesión de Autoevaluación, Evaluación de grupo y valoración del proceso E-A.

**MES: ABRIL-MAYO**

**ACTIVIDADES:**

- X Sesión de posevaluación.
- X Seguimiento y revisión del plan personal de estudio.
- X Orientación Académica y Profesional: cuestionario de exploración inicial.
- X Orientación Académica y Profesional: información sobre la oferta educativa del instituto:  
itinerarios y optatividad en 4º de E.S.O. - Informes sobre troncales y específicas de 4º de E.S.O.
- X Toma de decisiones: elección del itinerario formativo para el curso próximo y a corto plaza
- X Diversidad Familiar

**MES: MAYO-JUNIO**

**ACTIVIDADES:**

- X Cómo nos ha ido: autoevaluación, evaluación del grupo y valoración del proceso de E-A.
- X Puesta en Práctica "Juego de llaves"
- X Evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial .
- X . Comunicación de informes y consejos orientadores.

Por parte de la orientadora se realizará un cuadernillo sobre toda la información anterior y será colgado en la página web del Instituto, así como en el Classroom creado para 3ºESO.

## **NIVEL 4º DE ESO**

### **MES: SEPTIEMBRE**

#### **ACTIVIDADES:**

X Reunión inicial con los padres / madres. Explicación Protocolo Covid del centro y elección delegada/o y subdelegada/o de padres/madres. Cuestionario datos de interés y autorización classroom

X Jornadas de acogida de tutores/as y profesorado recién incorporado al instituto.

X Jornadas de acogida de los alumnos. Recepción del alumnado: : Bienvenida y Nos cuidamos

X Presentación de la Programación de la hora lectiva de tutoría a los alumnos/as. Incorporación de las propuestas de los alumnos/as.

X Actividades de presentación.

### **MES: OCTUBRE-NOVIEMBRE**

#### **ACTIVIDADES:**

X Complimentación de los cuestionarios personales.

X Actividades expresión de lo vivido: Mi línea de la Hª Covid. Hemos cambiado. Querido/a yo.

X Y YA ESTAMOS EN 4º DE E.S.O: Información sobre el curso al que se incorporan.

X Nombramiento provisional del delegado/a. Normas de convivencia. Derechos y deberes.  
Actividades previstas a la elección de delegado/a.

X Elección de delegado/a y representantes de los alumnos/as.

X Cohesión grupal.

X Lectura y realización de un cuestionario y exposición de conclusiones sobre una situación de violencia de género. Elaboración de carteles para dicho fin.

### **MES: DICIEMBRE**

#### **ACTIVIDADES:**

X Sesión de autoevaluación, evaluación del grupo y del proceso de enseñanza-aprendizaje.  
Preparación de la Junta de Evaluación con los alumnos.

### **MES: ENERO-MARZO**

#### **ACTIVIDADES:**

X Sesión de post-evaluación.

X Programa de Orientación Académica y Profesional:

- X Actividades para el autoconocimiento:
  - Capacidades, habilidades y aptitudes.
  - Carácter y personalidad.
  - Cuestionario de intereses profesionales.
- Valores.

- X Realidad individual:
  - Historial académico:
    - a) Preferencias académicas.
    - b) Rendimiento
    - c) Situación familiar.
- X Conocimiento de la estructura del sistema educativo.
- X Conocimiento del mundo laboral y productivo.
- X Procesos de inserción a la vida activa.
- X Elaboración de profesiografías.
- X Visita virtual a Centros educativos con oferta distinta a la nuestra (Ciclos Formativos).
- X Sesión de autoevaluación, evaluación del grupo y del proceso de enseñanza-aprendizaje. Preparación de la Junta de Evaluación con los alumnos/as.
- X Entrega de notas

### **MES: ABRIL-MAYO**

#### **ACTIVIDADES:**

- X Sesión Posevaluación y compromisos de mejora .
- X Programa de Habilidades sociales.
  - a) Autoconocimiento y autoestima.
  - b) La empatía.
  - c) Reestructuración cognitiva.
  - d) Asertividad.

### **MES: MAYO- JUNIO**

#### **ACTIVIDADES:**

- X Identificación de más o menos alternativas:
  - Exposición de profesiografías.
  - Guía de recursos y formación.
- X Toma de decisiones: elección del itinerario formativo para el curso próximo y a corto plazo
- X Juegos de llaves, bloque “Tiempo de ocio”
- X Evaluación del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Académica y Profesional.
- X Junta de Evaluación Final. Entrega de notas.
- X Formulación y entrega del Consejo Orientador al alumnado que finaliza la E.S.O.
- X Diversidad Familiar

Por parte de la orientadora se realizará un cuadernillo sobre toda la información anterior y será colgado en la página web del Instituto, así como en el Classroom creado para 4ºESO.

Durante el primer, segundo y tercer trimestre, se impartirá talleres específicos de Educación sexual y Educación para la Paz, Prevención en adicciones, contando con la colaboración de ACP, Roja, Centro Orientación Sexual, Área de la juventud del ayuntamiento, Proyecto Hombre, Policía Nacional. Local, Asociación ADIADOS, Fundación Triángulo ..., para los alumnos/as de 1º,2º,3º, 4º de la ESO integrados en el Programa de Forma Joven.



## **BACHILLERATO**

### **1º DE BACHILLERATO**

- X *Empezamos el Bachillerato*: información sobre la nueva etapa en la que ingresan y los cambios del Bachillerato.
- X Información académica sobre las distintas opciones de Bachillerato y vinculación de éstas con los Ciclos Formativos, Enseñanzas Especiales Artísticas, Deportivas y Prueba de Acceso y Admisión a los estudios universitarios.
- X Adquirir nuevas informaciones a través medios online.
- X Elaboración de itinerarios académicos.
- X Asesoramiento individualizado, quienes así lo requieran y siempre según disponibilidad.  
Para ello, deberán cumplimentar cuestionario online creado para dicho fin.
- X Visita guiada/virtual a la UMA

Por parte de la orientadora se realizará un cuadernillo sobre toda la información anterior y será colgado en la página web del Instituto, así como en el Classroom creado para 1º de Bachillerato

### **2º DE BACHILLERATO**

- X *El Bachillerato se acaba*: información sobre el curso en el que ingresan.
- X Información sobre el sistema universitario español (Planes de estudio, títulos universitarios oficiales y acceso entre los mismos, notas de corte, etc.).
- X Información sobre otros estudios no universitarios:
  - Ciclo Formativo de Grado Superior.
  - Enseñanzas Artísticas.
  - Enseñanzas deportivas
- X Asesoramiento individualizado, quienes así lo requieran y siempre según disponibilidad. Para ello deberán cumplimentar cuestionario online creado para dicho fin.
- X Charla informativa, previa elaboración de cuestionarios sobre visita a la UMA, para clarificar aquellos aspectos de los estudios universitarios o Ciclos formativos que no tengan claros. Todo el grupo.
- X Visita a las "Jornadas de Puertas Abiertas de la UMA y a otros IES con oferta de CFGS(Virtual).

Por parte de la orientadora se realizará un cuadernillo sobre toda la información anterior y será colgado en la página web del Instituto, así como en el Classroom creado para 2º de Bachillerato.

***PROGRAMA BASE DE MEJORA  
DE APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO  
PARA 2° y 3° DE ESO***

## **JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

***Una vez publicada la normativa en Andalucía: Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, contamos con un marco legislativo en nuestra comunidad para implementar los Programas de Mejora de los aprendizajes y del rendimiento previstos en la Ley Orgánica 8/20013 de Mejora de la Calidad de la Enseñanza.***

El artículo 20.1 del decreto 111/2016, de 14 de junio de 2016, encomienda a la Consejería competente en materia de educación el establecimiento de las actuaciones educativas de atención a la diversidad dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave, el logro de los objetivos de la etapa y la correspondiente titulación.

Por esto, en el capítulo IV se trata la atención a la diversidad y en la Sección III de este capítulo se hace referencia a Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

***También hay que reseñar la normativa de rango superior en la que estos programas tienen su fundamento, tomando como eje vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave.***

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, sobre la mejora de la calidad educativa modifica La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación aboga por una enseñanza obligatoria hasta los 16 años, estableciéndose como criterio de finalización la consecución de las competencias clave y los objetivos de la etapa de ESO.

Por otro lado, se entiende que el currículo de la Educación Secundaria se fundamenta en el principio de inclusividad: el sistema educativo y, en este caso, los centros han de organizarse para facilitar que todos los alumnos, en la medida de sus posibilidades, logren el éxito escolar. Pese a ello, en el proceso de aprendizaje de determinados alumnos pueden surgir dificultades, a las que la oferta educativa ha de dar respuesta mediante las medidas establecidas para ello: refuerzos educativos, permanencias de curso, adaptaciones curriculares (con un mayor o menor grado de significatividad) y programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR).

Las competencias clave se recogen por primera vez, a raíz de la publicación de la Ley Orgánica de 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora del aprendizaje y del rendimiento que modifica la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y, atendiendo a la normativa que las desarrolla en Educación Secundaria: Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria y al Bachillerato y a la Orden ECD/65/2015, de 21 enero que establece las relaciones entre las competencias clave con los contenidos y criterios de evaluación de Educación primaria, Educación Secundaria y Bachillerato por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Programa Base de P.M.A.R

Se entienden como aquellas competencias que debe haber desarrollado un alumno/a al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Concretamente, son siete competencias clave las que se trabajan en toda la Educación Secundaria Obligatoria, estableciéndose una línea de

actuación común en todo el centro. Todas y cada una de ellas estarán implícitas en el trabajo diario con el alumno:

a. Comunicación lingüística:

Es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes.

Precisa de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de posibilidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos.

Instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa, por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela.

- Utilización y tratamiento de diversas fuentes, sobre todo orales, escritas y audiovisuales, como procedimiento básico en los procesos de orientación y autororientación.
- Distinción de la información relevante de la que no lo es, así como valoración crítica de la información presentada por los medios de comunicación sobre un mismo hecho.
- Identificación de los elementos que intervienen en los mensajes publicitarios y valoración crítica de los mensajes que pretenden transmitir.
- Búsqueda, análisis y síntesis de información escrita, así como argumentar, exponer y defender los propios puntos de vista sobre un hecho o situación.
- Desarrollo de programas de mejora de la comunicación lingüística en situaciones de la vida cotidiana

b. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, el contraste de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

- Presentación y uso de la información relativa a la realidad social y profesional en términos matemáticos –estadísticas, fórmulas, gráficos y cuadros, tablas, datos porcentuales, etc...- tanto para interpretar la realidad como para aportar argumentaciones y visiones propias sobre los hechos sociales o refutar las de otros.
- Concepción de las matemáticas como construcción colectiva, ligada a exigencias sociales, que han promovido transformaciones sociales profundas
- Desarrollo de programas de mejora para el razonamiento matemático aplicable a la resolución de situaciones de la vida cotidiana.
- Valoración crítica de la aplicación de los avances matemáticos y científicos en la realidad social y profesional
- Uso de los conceptos y avances científicos y tecnológicos para la argumentación y el debate de puntos de vista sobre los principales

acontecimientos sociales, sus repercusiones laborales y las posibilidades de proyección futura.

- Concepción de la ciencia y la tecnología como construcciones colectivas, ligadas a exigencias sociales, que han promovido transformaciones sociales profundas.
- Análisis de las luces y las sombras de los avances científicos y tecnológicos sobre la intervención en el medio: progresos, desequilibrios y desigualdades.
- Desarrollo de la dimensión axiológica de los avances científicos y tecnológicos.

Competencia digital:

Es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

- Valoración crítica del uso de las TIC para la satisfacción de las necesidades humanas. Influencia en los fenómenos sociales y en la orientación personal.
- Las TIC como oportunidad de acercamiento interpersonal y social, no como sustitución de dichas relaciones por relaciones virtuales.
- Análisis de las TIC como instrumento par la inclusión social entre diversos grupos sociales.
- Uso igualitario y no discriminatorio de las TIC en el mundo actual.
- Uso y tratamiento de diversas fuentes a través de la competencia digital.
- Desarrollo de la capacidad de selección, relación,, identificación,, comprensión y resolución de problemas relativos al tratamiento de la información.
- Valoración de normas éticas en el uso y disfrute de las TIC.
- Estimulación de la construcción solidaria y colectiva del conocimiento a través de las TIC.

c. Competencia para aprender a aprender:

Fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales. Supone la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje.

En cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia para aprender a aprender (CAA) requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Esta competencia incluye una serie de destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente.

Aprender a aprender incluye conocimientos sobre los procesos mentales implicados en el aprendizaje (cómo se aprende). Además, esta competencia incorpora el conocimiento que posee el estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje que se desarrolla en tres dimensiones:

- El conocimiento que tiene acerca de lo que sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etcétera.

- El conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la tarea misma.
- El conocimiento sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.

Respecto a las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia. Ambas se potencian desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de auto-eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

- Desarrollo de la capacidad de buscar, seleccionar, interpretar, analizar, organizar y almacenar información. Utilización crítica de las fuentes de información.
- Desarrollo del pensamiento crítico y la reflexión individual.
- Desarrollo de la capacidad de reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje para mejorar los procedimientos más adecuados
- Desarrollo de proyectos y actividades de investigación en torno a problemas de índoles sociales y éticas, reales o hipotéticas.
- Estimulación de la elaboración de conclusiones y valoraciones personales argumentadas, favoreciendo un aprendizaje cada vez más autónomo.
- Desarrollo de la conciencia sobre las propias capacidades y de las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos.

#### e. Competencias sociales y cívicas:

Conllevan la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales.

La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

Implica conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio. La misma importancia tiene conocer los conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura. Asimismo, es esencial comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiante en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización.

La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial, así como la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades

multiculturales en el mundo globalizado.

Las destrezas de esta competencia están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno escolar y a la comunidad, ya sea local o más amplia. Conlleva la reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato, así como la toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.

- Desarrollo del conocimiento de sí mismo y de la capacidad de establecer relaciones constructivas, no agresivas, con los demás.
- Desarrollo de las habilidades sociales, impulso del trabajo en equipo y uso sistemático de la argumentación en el análisis y valoración crítica de problemas y hechos sociales.
- Desarrollo del conocimiento y de la participación responsable en la vida social, resolviendo de manera no violenta y constructiva los problemas que en ella se presentan.
- Desarrollo del diálogo, el debate, la argumentación de puntos de vista y de la actitud de llegar a acuerdos para afrontar problemas de relación social y de convivencia.
- Desarrollo de la asunción de responsabilidades compartidas.
- Desarrollo de la autonomía moral en el análisis y valoración de los fenómenos y problemas sociales.
- Desarrollo de la toma de decisiones en la relación social.
- Concepción de la ciudadanía como dimensión pública de la persona provista de derechos y deberes.
- Conocimiento y respeto de los valores cívicos de la democracia y los derechos humanos: libertad, igualdad y participación, dignidad, solidaridad, no discriminación, respeto de los derechos de los demás, responsabilidad y cumplimiento de deberes, cohesión social, solidaridad y justicia social.
- Valoración y uso de los cauces de participación democrática para la resolución de los problemas sociales.
- Respeto y valoración de la diversidad social y cultural como enriquecimiento de los pueblos.

f. Sentido de la autonomía y espíritu emprendedor.

Entre los conocimientos que requiere esta competencia se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. También incluye aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el que las personas viven y trabajan, tales como la comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales, así como las económicas y financieras; la organización y los procesos empresariales; el diseño y la implementación de un plan (la gestión de recursos humanos y/o financieros); así como la postura ética de las organizaciones y el conocimiento de cómo estas pueden ser un impulso positivo.

Asimismo, esta competencia requiere de las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidad de análisis; capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y auto-evaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

- Desarrollo y participaciones en proyectos de carácter social, tanto personales como colectivas.
- Desarrollo del pensamiento creativo y de la reflexión personal.
- Desarrollo de iniciativas de planificación, negociación, acuerdo, toma de decisiones, asunción de responsabilidades en contextos diversos: familia, escuela y entorno sicionatural.
- Desarrollo de la educación emocional, la asunción de riesgos y de responsabilidades ante el éxito y el fracaso, como parte inherente del planteamiento de metas alcanzables en el ámbito social
- Estimulación de la autonomía intelectual y moral, buscando el compromiso personal a través del diseño y participación en proyectos personales y colectivos.

- Conocimiento de los perfiles profesionales y condiciones laboral

g. Competencia sobre la conciencia y expresiones culturales:

Implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

- Valoración de las manifestaciones culturales y artísticas como expresión de valores sociales compartidos.
- Concepción de la cultura popular como base de la identidad, de la autoestima y de la satisfacción de los individuos y los pueblos.
- Valoración y desarrollo de la libertad de expresión, la tolerancia y el acercamiento entre las culturas.
- Conocimiento y valoración del hecho artístico y respeto y conservación del patrimonio cultural propio, y de otras culturas, a través del desarrollo de habilidades perceptivas, comprensión y análisis
- Concepción del arte como lenguaje universal, sin fronteras, e instrumento idóneo para aceptar e integrar otras visiones de la realidad social, favoreciendo la convivencia enriquecedora de personas y de culturas.

## **1.- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DE LOS RENDIMIENTOS.**

### **ORGANIZACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.**

Seguendo la normativa vigente el currículo del programa de mejora del aprendizaje y de los rendimientos de 2º y 3º curso de Educación Secundaria Obligatoria incluirá los siguientes elementos formativos:

- Ámbito lingüístico y social**, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Geografía e Historia, y Lengua Castellana y Literatura.
- Ámbito científico-matemático**, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Matemáticas, Biología y Geología, y Física y Química.

En ambos casos la selección se hace en función de su relevancia socio-cultural, su carácter nuclear, su funcionalidad y la capacidad para facilitar el



aprendizaje significativo y la consecución de las **competencias** a desarrollar para promocionar a 3º de ESO.

c) **Tecnologías** incluirá los contenidos correspondientes a Tecnologías y el alumnado lo cursará en el grupo ordinario.

d) **Tres materias obligatorias u opcionales;** incluirá Inglés, Cultura Clásica, Educación Física

e) **Tutoría con su grupo clase**, una hora semanal desarrollada por el profesor o profesora tutor/ a y otra hora de **Tutoría de carácter específico** desarrollada por el orientador.

f) **Materias optativas.** De entre las que componen la oferta de nuestro centro para 2º ESO.

En 3º curso de PMAR se impartirá la asignatura de Educación para la ciudadanía y se disminuirá esta hora del horario de Tecnología.

No será materia optativa para 2º Música.

## HORARIO LECTIVO SEMANAL Y CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO

- Se facilitará la integración y participación de alumnos/as del programa en los grupos ordinarios, en atención al principio de normalización. El alumnado que siga el programa de mejora del aprendizaje y de los rendimientos se integrará en los grupos ordinarios tanto de 2º ESO como de 3º ESO.
- La inclusión de quienes cursan PMAR en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre todos ellos y procurando que se consiga la mayor integración posible de este alumnado.
- El alumnado de segundo cursará con su grupo de referencia las siguientes materias: Primera Lengua extranjera y Tecnología, siempre que estas materias no se hayan incorporado al programa en el ámbito científico-matemático o no se haya creado el ámbito práctico; educación Física y religión o Valores Éticos, y educación Plástica, Visual y Audiovisual.
- El alumnado de tercero cursará con su grupo de referencia las siguientes materias: Tecnología, siempre que estas materias no se hayan incorporado al programa en el ámbito científico-matemático o no se haya creado el ámbito práctico; educación Física, educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos y Religión o Valores Éticos.
- El currículum de los ámbitos lingüístico y social, científico - matemático, así como las actividades formativas de su tutoría específica, se desarrollarán en el grupo de PMAR, el cual no superará el número de quince alumnos y alumnas.
- A las actividades de tutoría se le dedicarán dos horas semanales, una tutoría con el grupo de referencia del alumnado y la otra hora de tutoría específica con la orientadora.

### Horario lectivo semanal del 2º curso de PMAR

Materias	2º curso	
Ámbito Lingüístico y Social	8 h.	15 h
Ámbito Científico-Matemático	7 h.	
Tecnología	3 h.	3 h.
Inglés	3 h.	7 h.
Cambios Sociales y Nuevas R.G.	2 h.	
Educación Física	2 h.	
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2 h.	2 h.
Religión/Valores Éticos	1 h.	1 h.
Tutoría	1 h.	2 h.

Tutoría con orientadora	1 h.	
Total		30 h.
<b>Horario lectivo semanal del 3º curso de PMAR</b>		
Ámbito Lingüístico y Social	7 h.	15 h.
Ámbito Científico-Matemático	8 h.	
Tecnología	3 h.	3 h.
Inglés	4 h.	9 h.
CC	2 h.	
Educación para la ciudadanía	1 h.	
Educación Física	2 h.	
Religión/Valores Éticos	1 h.	1 h.
Tutoría	1 h.	2 h.
Tutoría con orientadora	1 h.	
Total		30 h.

## 2.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA EL ACCESO Y SELECCIÓN DEL ALUMNADO.

### 2.1 PERFIL DEL ALUMNADO REQUISITOS NORMATIVOS

Tendremos en cuenta unos criterios básicos de selección que nos permitan abordar con suficientes garantías los programas de mejora del aprendizaje y los rendimientos cara al éxito final del alumnado. Considerando que dicho éxito va a venir condicionado, en primer lugar, por el acierto en la selección de los usuarios de estos programas.

Podrá participar en los Programas de Mejora del Aprendizaje y los Rendimientos en el **segundo curso** el alumnado en el que concurren las siguientes circunstancias:

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2 del Real decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten **dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo**.

2. El equipo docente podrá proponer al padre, madre o persona que ejerza la tutela legal del alumnado, la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos y alumnas que se encuentren en una de las situaciones siguientes:

a) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a segundo una vez cursado primero de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

b) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a tercero una vez cursado segundo de educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará sólo en tercer curso.

Excepcionalmente, aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado tercer curso de educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso.

3. Con carácter general, para la incorporación del alumnado a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, se tendrá en consideración por parte del equipo docente, las posibilidades de que, con la incorporación al programa, el alumnado pueda superar las dificultades que presenta para seguir el currículo con la estructura general de la etapa.

## **REQUISITOS FORMALES**

- Los alumnos/as que no hayan alcanzado los objetivos y competencias propuestas para el curso correspondiente por dificultades generalizadas de aprendizaje y, además exista un riesgo evidente de no alcanzar los objetivos y competencias de la etapa, a juicio del equipo educativo y del departamento de Orientación
- Los alumnos/as que deseen y mantengan expectativas de alcanzar el título. Y además mantengan actitudes positivas del tipo
  - Asistencia regular a clase
  - Atiende, se esfuerza y participa
  - Realiza las tareas de refuerzo recomendadas
- Que no hayan desarrollado un concepto claro de sí mismo y de sus posibilidades.

## **REQUISITOS ESPECÍFICOS**

Con dificultades generalizadas en las distintas áreas del tipo:

- En comprensión lectora:
  - Le cuesta interpretar la información y extraer sus propias conclusiones
  - Le cuesta distinguir las ideas principales
  - No maneja el vocabulario básico del área
  - Falta de hábitos lectores
  - Falta de capacidad de relación entre texto y su referente
- En Expresión oral
  - Es poco propenso a expresar su ideas en voz alta
  - Incapacidad de sintetizar el discurso
- En expresión escrita
  - Frases cortas y poco fluidas
  - Composiciones elementales
  - Faltas graves de ortografía
  - Uso inadecuado de términos para expresar los conceptos
- Insuficiente asimilación de las relaciones espacio-temporales y del concepto histórico del tiempo como proceso evolutivo de cambio
- Dificultades en el cálculo básico necesario para el desarrollo de las diferentes materias.
- Dificultades en su capacidad de abstracción, conceptualización, discriminación y relación.

## **2.2 PROCEDIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA**

- a) Durante el primer ciclo de la etapa, en el proceso de evaluación continua (fundamentalmente en la 2ª eval. concretándose dicha preselección en la evaluación ordinaria, una vez realizada la evaluación psicopedagógica), cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los objetivos y la adquisición de las competencias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado el alumno o la alumna.
- b) En todo caso, la incorporación al programa requerirá el informe de evaluación psicopedagógica correspondiente del departamento de orientación del centro docente, y se realizará una vez oído el alumno o la alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal.
- c) A la vista de las actuaciones realizadas la persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda, con el visto bueno del director o directora del centro docente.

### 2.3 INFORMES DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Estos informes serán elaborados por la orientadora, a cada uno de los alumnos y alumnas propuestos para PMAR. Cada uno de estos informes recogerá información relativa a los siguientes apartados:

#### A) DATOS PERSONALES DEL ALUMNO O ALUMNA

Datos del alumno o alumna y familia.

#### B) DATOS ESCOLARES DEL ALUMNO/A

##### Historia Escolar:

Datos de escolarización previa, Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Permanencias registradas, Actuaciones, medidas y programas de atención a la diversidad desarrollados y valoración de su eficacia

#### C) DATOS DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA PMAR

Profesional que lo realiza, Fecha inicio de la evaluación psicopedagógica PMAR, Fecha fin de la evaluación psicopedagógica PMAR, Motivo de la evaluación psicopedagógica PMAR.

#### D) INFORMACIÓN RELEVANTE DEL ALUMNO/A

Características del alumno/a que motivan su incorporación a un PMAR

Dificultades relevantes en el aprendizaje:

Comprensión Oral, Expresión Oral, Mecánica Lectora, Comprensión Lectora, Expresión Escrita, Razonamiento General, Razonamiento Matemático, Observaciones.

Actitudes hacia el trabajo escolar:

Autoconcepto y Autoestima, Comportamiento y Conducta, Adaptación e Integración, Interés, Esfuerzo y Constancia, Participación y Colaboración, Hábitos de Estudio y Trabajo, Observaciones.

Estilo de aprendizaje:

Trabajo en Equipo, Ritmo de Trabajo, Memoria, Atención, Observaciones.

Nivel de competencia curricular, Posibilidades de obtención del Título de Graduado Educación Secundaria, Opinión del alumnado acerca de su incorporación a un PMAR.

#### E) INFORMACIÓN RELEVANTE DEL CONTEXTO ESCOLAR

#### F) INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EL ENTORNO FAMILIAR Y EL CONTEXTO SOCIAL

#### Información relevante sobre el contexto familiar y social

Aspectos del contexto familiar y social que favorecen o dificultan el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno o alumna.

Expectativas familiares para el alumno o alumna: Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio, Incorporación al mundo laboral tras la ESO, Otras...

Opinión de los padres, tutores o representantes legales acerca de la incorporación del alumno o alumna a un PMAR.

G) PROPUESTA DEL ORIENTADOR/A PARA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO/A A UN PMAR.

### 3.- PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS

**Ámbito científico-matemático:** en la correspondiente Programación del Departamento didáctico que tenga la docencia.

**Ámbito socio-lingüístico:** en la correspondiente Programación del Departamento didáctico que tenga la docencia.

### 4.- PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPIAS DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA

Los alumnos que integran este tipo de programas participan de las características comunes al resto de alumnado de la ESO. Poseen, no obstante, características diferenciales respecto al resto del alumnado del centro: manifiestan dificultades de aprendizaje que obstaculizan la consecución de los objetivos, deficientes estrategias de trabajo intelectual, baja autoestima en algunos casos, inhibición y merma de sus habilidades sociales, etc. Habrá que prestar especial atención a su integración en su grupo-clase y en la vida del centro en general

Generalmente una de las razones por las que estos alumnos han encontrado dificultades escolares en las distintas áreas del currículo es el desconocimiento y la falta de utilización de estrategias de estudio y aprendizaje adecuadas. Por tanto, aunque las estrategias y técnicas de trabajo intelectual fundamentales son tratadas en segundo y tercero en las tutorías con el grupo-clase, en la tutoría específica de PMAR se reforzarán y se acompañarán de otras que no fueron trabajadas con anterioridad.

En esta hora semanal, impartidas por la orientadora, se realizarán actividades formativas adecuadas a las necesidades educativas específicas que presente el grupo de alumnos/as que cursan el currículo específico del programa. En respuesta a estas necesidades (detectadas en la evaluación psicopedagógica previa y en la evaluación inicial del año en curso) se llevarán a cabo programas concretos de intervención psicopedagógica.

#### OBJETIVOS

Conviene plantearse unos objetivos comunes para este grupo de alumnos por reunir características similares, pero se priorizarán unos u otros en cada uno de los niveles, fundamentalmente a través de las actividades.

- Desarrollar estrategias prácticas que favorezcan la integración y participación de este alumnado en el centro, a saber: concienciación del profesorado, dotar de "prestigio" el programa, etc.
- Realizar un seguimiento exhaustivo del proceso de aprendizaje del alumnado, Y DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, con especial énfasis en

lo relativo a la adquisición de hábitos y actitudes hacia el estudio, la comprensión oral y escrita, el desarrollo del razonamiento y la capacidad para la resolución de problemas.

- Coordinar la evaluación y arbitrar las medidas educativas precisas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- Contribuir especialmente a desarrollar los aspectos sociales y afectivos de la personalidad.
- Facilitar los procesos de toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro académico y profesional.
- Establecer cauces estables de información y comunicación con las familias.

## CONTENIDOS

Los objetivos que nos proponemos en la tutoría específica se tratarán de alcanzar mediante la puesta en marcha de distintos programas de intervención:

- I. Programa de acogida e integración en el grupo de PMAR y en el Centro.
- II. Programa de desarrollo y crecimiento personal: para la mejora y desarrollo del autoconcepto y autoestima y para el desarrollo y entrenamiento de Habilidades Sociales. Desarrollo de valores y desarrollo moral.
- III. Programa de Orientación académica-profesional individualizada
- IV. Programa de mejora de los procesos de aprendizaje.
  1. Apoyo al proceso de Enseñanza/Aprendizaje: dificultades de aprendizaje detectadas durante el curso
- V. Tutorías individuales.

## DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

### I. PROGRAMA DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN

#### COMPETENCIAS CLAVE

- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor
- Conocimiento y la interacción con el mundo físico
- Competencias sociales y cívicas

### II. PROGRAMA DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO PERSONAL. EDUCACIÓN EMOCIONAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

#### COMPETENCIAS CLAVE

- Aprender a aprender
- Competencia en comunicación lingüística
- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor
- Competencias sociales y cívicas

### III. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

#### COMPETENCIAS CLAVE

- Aprender a aprender
- Competencia digital

- Competencia en comunicación lingüística
- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor
- Conciencia y expresiones culturales.

#### IV. PROGRAMA DE MEJORA DE PROCESOS DE APRENDIZAJE

##### COMPETENCIAS CLAVE

- Aprender a aprender
- Competencia digital
- Competencia en comunicación lingüística
- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor

Este conjunto de programas se desarrollará en las sesiones de tutoría específicas así como en intervenciones individuales, tanto con los alumnos como con las familias y profesorado, con especial coordinación con los tutores del grupo clase y los profesores que imparten los ámbitos específicos del PMAR

##### PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES PREVISTAS. ACTIVIDADES

PROGRAMA	TEMAS	Nº SESIONES	NIVEL PMAR
I	<b>Análisis del funcionamiento del grupo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dinámicas de presentación</li> <li>➤ Cuestionario personal del alumno: situación del proceso de E-A, actitudes y motivación del grupo, análisis del rendimiento académico</li> <li>➤ Análisis de información: Problemas de comportamiento, actitudes con el profesorado y familias, cooperación e integración social</li> <li>➤ Preparación de la evaluación. Análisis de los resultados y propuestas.</li> </ul>	1 1 1	2º /3º
II	<b>Habilidades Sociales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ser persona y relacionarse. Habilidades SS</li> <li>➤ Dinámicas para afrontar problemas en las relaciones personales</li> <li>➤ Juegos de dinámica de grupos: Superación de inhibiciones sociales, desarrollo de la seguridad en las relaciones personales</li> <li>➤ Debate y diálogo en grupo sobre temas que surgen en el grupo.</li> <li>➤ Estrategias en la resolución de conflictos</li> <li>➤ Autocontrol. Afrontar situaciones de tensión, ansiedad y estrés.</li> </ul>	3 1 2 1 1	2º/3º 2º 2º/3º 2º/3º 2º 2º/3º
II Y III	<b>Autoconocimiento</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuestionarios de autoconocimiento: Capacidades personales y académicas. Limitaciones. Expectativas</li> <li>➤ Dinámicas para mejorar autoestima.</li> </ul>	1 1	3º 2º/3º
III	<b>Itinerario educativo-profesional</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocimiento del sistema educativo.</li> </ul>	1	2º/3º

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocimiento del entorno laboral.</li> <li>➤ Facilitación de la toma de decisiones</li> <li>➤ Expectativas e intereses académico-profesionales</li> <li>➤ Consejo orientador</li> <li>➤ Proyecto personal</li> </ul>	1 1 1 1 1	3° 2°/3° 2°/3° 2°/3° 3°
II	<b>Valores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ser persona y relacionarse. Estudio de dilemas morales.</li> <li>➤ No violencia y paz</li> <li>➤ Consumismo</li> <li>➤ Consumo de drogas.</li> <li>➤ Escala de valores. Jerarquía de necesidades.</li> </ul>	3 1 1 1 1	2°/3° 2°/3° 2° 3° 2°/3°
IV	<b>Desarrollo de estrategias de aprendizaje.</b> Hábitos de estudio Planificación del tiempo de estudio Lectura comprensiva y velocidad lectora Estrategias concretas: esquemas, mapas conceptuales Desarrollo de Habilidades Intelectuales: atención, memoria, razonamiento...	1 1 5 3 3	2°/3° 2°/3° 2°/3° 2°/3° 2°/3°
III	<b>Visitas a centros de formación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Visitas a centros de Formación Profesional</li> <li>➤ Visitas a centros universitarios (grupo clase)</li> </ul>	1	3°

#### ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Se seguirán los criterios organizativos y metodológicos incluidos en el Programa Base de PMAR. Las sesiones estarán guiadas por una metodología activa que procure que todos participen

Además, se buscará la actividad divergente y creativa y en lo posible lúdica, presentándose de la forma más atractiva e interesante posible.

Tiempo: 1 hora semanal de tutoría con alumnos. Se atenderá a los padres en el horario de atención a las familias. Se atenderá individualmente a los alumnos en los recreos y en las horas de tutoría compartida.

Espacios. Aula de clase.

Agrupamientos: Flexibles, pequeño grupo e individualmente (ante el estado actual sanitario el trabajo será preferentemente individual., en los momentos que sea grupal, será estable)

#### MATERIALES Y RECURSOS

- X **Planificación y Control de estudios:** donde no sólo elaborarán contratos de estudio, sino que también trabajarán aspectos relacionados con *atención y memoria* con textos de la editorial CEPE.
- X **Razonamiento Lógico Inductivo Propocional** (Progresint 23, ed. CEPE).
- X **Textos y estrategias lectoras. Lectura eficaz.** Ed Bruño
- X **Cuaderno de lectura eficaz,** ed. Plaza.
- X **Juegos para aprender a pensar,** ed. San Pío X.
- \* **Cómo mejorar las HHSS.** ACDE Psicología
- X **Desarrollo de la Inteligencia Emocional,** ed. EOS.
- X **Programa Piele,** "Aprendiendo a vivir" ed. TEA.
- X **APDI:** aprendo a pensar desarrollando mi inteligencia. Ed. ICCE



- X **Cuaderno de entrenamiento Cognitivo- Creativo.** Editorial Brief: 1º de ESO (2ºPMR), 2ºESO(3ºPMAR)
- X **Aprender a estudiar**, programa informático de la página web del IES
- X **Manual de Promoción de la resiliencia infantil y adolescencia.** Ed. Pirámide
- X **Ser Persona y Relacionarse.** Ed. Narcea
- X **Programa Forma Joven:**
  - Educación Emocional
  - Sexualidad y relaciones igualitarias.
  - Prevención de Drogodependencias: Alcohol, Tabaco, Cannabis y Otras Drogas.

### EVALUACIÓN

No se apartará de los criterios generales explicitados en el Programa Base y en el POAT. Así, será compartida, procesual, orientada a la comprensión y mejora de las situaciones personales de los alumnos.

Aspectos a evaluar:

- I. Integración en el centro, aula clase y grupo PMAR.
- II. Coordinación del equipo docente, especialmente tutores y profesores de los ámbitos
- III. Coordinación de la acción tutorial compartida y no compartida
- IV. Pertinencia de la organización, metodología adoptada.
- V. Progreso de los alumnos: personal, rendimiento, satisfacción social.
- VI. Implicación de las familias en los procesos de E-A .
- VII. Pertinencia de los programas de intervención aplicados.

### INSTRUMENTOS.

Observación, debates, entrevistas, cuestionarios.

En la Memoria Final se expondrán las valoraciones y resultados de este proceso de evaluación, con el objeto de mejorar la acción tutorial futura.

## **5.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN**

### DEL ALUMNADO DEL PROGRAMA

1. La evaluación del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá como referente fundamental las competencias clave y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación.
2. La evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.
3. Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del segundo o tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.  
El profesorado que imparte los ámbitos calificará de manera desagregada cada una de las materias que los componen.
4. Corresponde al equipo docente, previo informe del departamento de orientación y una vez oído el alumno o alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal, decidir al final de cada uno de los cursos del programa sobre la promoción o permanencia en el mismo de cada alumno o alumna, en función de su edad, de sus circunstancias académicas y de su evolución en el mismo.
5. El equipo docente decidirá como resultado de la evaluación realizada, si el alumno o la alumna que ha cursado segundo en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento

promociona a tercer curso ordinario, o si continúa un año más en el programa para cursar tercero.

6. Aquellos alumnos o alumnas que, al finalizar el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, podrán permanecer un año más en el programa dentro de los márgenes establecidos en el artículo 15.5 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.

- En esta misma normativa se contempla que dado el carácter específico de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación a uno de estos programas.
- Las materias no superadas del primer año del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se recuperarán superando las materias del segundo año con la misma denominación.
- Las materias no superadas del primer año del programa que no tengan la misma denominación en el curso siguiente tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos el alumnado seguirá un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente al mismo.
- El alumnado que promocioe a cuarto curso con materias pendientes del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento deberá seguir un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar la evaluación correspondiente dicho programa. A tales efectos, se tendrá especialmente en consideración si las materias pendientes estaban integradas en ámbitos, debiendo adaptar la metodología a las necesidades que presente el alumno.

## **6. PROCESO DE EVALUACION DEL PROGRAMA**

Al final del curso, sin perjuicio de la evaluación del proceso de desarrollo del programa efectuada a lo largo del curso, se realizará una reunión de Jefatura de Estudios, el Departamento de Orientación, Profesores de ámbitos y los tutores de los grupos con alumnos de PMAR, para valorar los resultados obtenidos por los alumnos/as, y evaluarán dichos resultados y la marcha y ejecución general del Programa Base de PMAR a fin de tomar las decisiones que correspondan para el curso siguiente.

Para ello se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El grado de desarrollo del PMAR
- Los factores que han incidido en mayor o menor grado en su consecución, como, por ejemplo, el perfil del alumno, la adecuación de las programaciones, la adecuación y selección de materias optativas. Los resultados se tendrán en cuenta en la citada reunión de Jefatura de Estudios con los Jefes de Departamento y formará parte de la Memoria final de curso.

## **7. ADSCRIPCION DEL PROFESORADO**

Durante el último trimestre de cada curso, los Departamentos implicados elaborarán o revisarán las programaciones de los ámbitos (Lengua y Literatura, Geografía e Historia en el ámbito Socio-Lingüístico; Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología en el Científico y Tecnología en el Práctico). Esta reunión conjunta de Jefatura de Estudios con los Jefes de Departamentos de las materias que integren los ámbitos, y en función de las necesidades del Centro, se asignarán las materias a los correspondientes

## **CALENDARIO DE REUNIONES 2020/21**

### **REUNIÓN TUTORES SEMANAL**

- 1º de ESO, martes a 3ª hora.
- 2º de ESO, martes a 4ª hora.
- 3º de ESO, lunes a 3ª hora.
- 4º de ESO, miércoles a 3ª hora.

Las reuniones tendrán una periodicidad de cada dos semanas aproximadamente, se realizarán de forma presencial, al poder guardar las debidas distancias de seguridad.

### **REUNIÓN DEPARTAMENTO**

- Jueves de 12 a 13 horas

### **REUNIÓN EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA: Zonal EOE -IES**

- 1ª. Reunión: jueves 11 de noviembre.
  - 2ª. Reunión: jueves 3 de febrero.
  - 3ª. Reunión: jueves 5 de mayo.
- Reuniones virtuales (desde casa)

### **REUNIÓN EQUIPOS DE ETPOEP-DEPARTAMENTOS ORIENTACIÓN IES**

- 1ª. Reunión: jueves 5 de noviembre.
  - 2ª. Reunión: jueves 10 de diciembre.
  - 3ª. Reunión: jueves 4 de marzo.
  - 4ª. Reunión: jueves 20 de mayo.
- Reuniones virtuales (desde casa)

### **REUNIÓN CENTROS ADSCRITOS.**

- 1ª. Reunión: octubre – noviembre.
- 2ª. Reunión: enero - febrero
- 3ª. Reunión: junio.